

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Licitación Pública

Estudio Previo: 41715

Objeto: Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Clasificación UNSPSC

Actualizado: junio de 2026

Nivel	Código	Descripción
Clase	70122000	SALUD ANIMAL
Clase	70121800	INDUSTRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS
Clase	85131700	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
Clase	C17	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. Análisis del Mercado

Aspectos generales del Mercado:

1. Contexto general del bienestar animal a nivel global y principios normativos

El bienestar animal ha cobrado gran relevancia a nivel mundial, dado el reconocimiento de los animales como seres sintientes. Normativas internacionales establecen principios de respeto, cuidado, prevención del sufrimiento, y erradicación del abandono, que buscan proteger a los animales, particularmente cuando su integridad se ve comprometida por la acción humana. Estas normas han orientado la creación de legislaciones nacionales, como la Ley 1774 de 2016 en Colombia, que en su artículo primero establece que los animales no son objetos, sino seres sintientes que deben recibir especial protección contra el dolor y el sufrimiento. En su artículo tercero, la ley determina que el trato a los animales debe basarse en el respeto, la compasión, la ética, la justicia y la solidaridad, y subraya la obligación del Estado y la sociedad en su conjunto de proteger a los animales de cualquier amenaza contra su vida o bienestar.

2. Bienestar animal en Colombia

En Colombia, hasta febrero de 2025 no existía una Política Pública armonizada sobre la tenencia responsable de animales de compañía y de producción. Esta situación generaba confusión sobre las competencias institucionales y dificultaba la aplicación de controles

Página 1 de 95

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

estrictos en defensa de los derechos de los animales. No obstante, en ese mes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptó la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal (PNPYBA), con el objetivo de establecer lineamientos que promuevan la tenencia responsable, el control de enfermedades zoonóticas y el acceso a servicios veterinarios.

El país ha experimentado un cambio significativo en su dinámica demográfica: según el DANE, el tamaño promedio de los hogares colombianos pasó de 3,10 personas en 2019 a 2,86 en 2024. Este fenómeno ha impulsado la adopción de mascotas, con el 67% de los hogares reportando al menos un animal de compañía para finales de 2024, lo que representa cerca de 12 millones de hogares.

Este incremento ha estimulado la industria de productos y servicios para mascotas. En 2024, el mercado colombiano de alimentos para mascotas alcanzó los COP \$1,218 billones, con un crecimiento del 2,7% respecto a 2023. Las ventas de alimentos para perros representaron el 64% del total, mientras que los alimentos para gatos mostraron un crecimiento del 12%, abarcando el 36% restante. Las preferencias de compra revelan que el 42% de los hogares adquiere alimentos a granel, mientras que el 58% opta por productos empacados, muchos de ellos especializados y premium.

En términos generales, en 2023 los colombianos invirtieron COP \$5 billones en productos y servicios para mascotas, cifra proyectada a llegar a los COP \$6,1 billones en 2026. Colombia se posiciona como el segundo país de América Latina con mayor crecimiento en este mercado, detrás de Brasil, habiendo alcanzado una producción de 151.652 toneladas métricas de alimentos para mascotas en 2023.

3. Bienestar animal en Medellín y Antioquia

En el contexto local, Medellín y el Valle de Aburrá enfrentan retos particulares en materia de protección animal. En esta región se estima que cerca de 3.582 perros y gatos viven en condición de calle. Aunque la cifra es menor comparada con otras ciudades principales, refleja una situación preocupante que exige intervención estructurada.

Antioquia ha mostrado una notable tendencia al alza en la tenencia de animales de compañía. Estudios recientes revelan que más del 75% de los hogares en el departamento tienen al menos un animal de compañía, y un número creciente de familias eligen tener dos. Este fenómeno ha generado un entorno propicio para el desarrollo de una economía local basada en el bienestar animal, con una cadena productiva que incluye servicios médicos veterinarios, medicamentos, insumos, accesorios y servicios relacionados.

El sector de bienestar animal en Medellín y su área metropolitana se presenta como un motor estratégico para la activación económica y la creación de empleo formal. Además, contribuye a la participación ciudadana en temas ambientales y de salud pública, especialmente en la prevención de enfermedades zoonóticas. Estas enfermedades, que se transmiten entre animales y humanos, representan una preocupación global, ya que el 60% de los patógenos que afectan al ser humano son de origen zoonótico. Actualmente, se reconocen más de 200 zoonosis a nivel mundial.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Por lo tanto, promover el bienestar animal no solo responde a principios éticos y legales, sino también a necesidades sanitarias, económicas y sociales. Medellín y Antioquia deben continuar fortaleciendo sus políticas públicas, programas de esterilización, campañas de adopción y educación ciudadana para consolidar un modelo sostenible de protección animales.

Marketing de Bienestar animal

El mercado de animales de compañía en general ha venido creciendo de forma sostenida a lo largo de los años. Este aumento ha sido tal que, desde el año 2019, el DANE incluyó los productos para mascotas como parte de los bienes utilizados en la medición de la canasta familiar. Colombia ocupa el cuarto lugar en América Latina en términos de crecimiento del sector, con un aumento anual estimado del 13%. Cerca de 3 millones de familias en el país destinan recursos a la alimentación y el cuidado de sus mascotas. Además, el gasto en “pet care” (que incluye salud, accesorios, suplementos, entre otros) se incrementó en un 63%, según datos del Grupo Bancolombia (2021).

En este contexto, la industria farmacéutica veterinaria ha mostrado un desarrollo tecnológico importante. Existen 130 compañías farmacéuticas registradas en Colombia dedicadas a estas prácticas, con ventas en el año 2021 de aproximadamente USD 3.580 millones. Según proyecciones de Colombia Productiva (2019), el sector farmacéutico espera facturar \$63,4 billones para el año 2032, generar 98.000 empleos y duplicar su producción. No obstante, la participación de la industria farmacéutica veterinaria representa aproximadamente el 10% de estas cifras, es decir, unos USD 24 millones (Cámara de Comercio de Bogotá, 2021). Los principales destinos de exportación incluyen Ecuador, Panamá, Perú, México, Estados Unidos y Chile (Trade Map, 2021).

En el departamento de Antioquia, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social lidera las estrategias de promoción del bienestar y tenencia responsable de animales de compañía en 112 de los 125 municipios del departamento. Estas acciones incluyen campañas de vacunación antirrábica, educación comunitaria y control poblacional mediante programas de esterilización.

Los municipios categorizados como especial, 1.º, 2.º y 3.º nivel realiza intervenciones de bienestar acompañadas por servicios de atención veterinaria, identificación animal, y manejo de albergues o centros de paso, coordinados generalmente por las Secretarías Municipales de Ambiente. Municipios como Medellín, Envigado, Itagüí, Caldas, La Estrella, Copacabana, Bello, Girardota y Rionegro cuentan con infraestructuras específicas para ello (DNP, 2021).

La Ordenanza No. 061 de diciembre de 2014 estableció los lineamientos de la política pública de protección y bienestar animal en el departamento. Esta norma resalta la necesidad de implementar campañas periódicas de esterilización, en coordinación con universidades, veterinarios certificados, la sociedad civil y las administraciones locales.

En este sentido, entre 2020 y 2021 se invirtieron \$6.122 millones en cirugías de esterilización, logrando un total de 34.094 procedimientos hasta diciembre de 2021.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En cuanto a las iniciativas en los municipios, los datos muestran un avance importante: si bien en 2021 entre el 40% y el 70% de los municipios antioqueños implementaban estrategias de bienestar animal, actualmente la cifra ha aumentado, con una cobertura entre el 50% y el 80% del total de municipios.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha orientado a la Secretaría Departamental sobre la Gestión Integral de Zoonosis, enfatizando en la responsabilidad municipal en la promoción de la tenencia responsable y la convivencia ciudadana con animales.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá también apoya a los entes territoriales para ejecutar programas que aborden el abandono y el crecimiento poblacional descontrolado de animales domésticos. Según censos de 2019, en este territorio hay aproximadamente 299.000 caninos y 113.000 felinos en situación de abandono (AMVA, 2019).

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es uno de los territorios con mayor inversión en bienestar animal. En 2022 destinó \$19.800 millones de pesos a la atención de animales maltratados, en abandono, y para programas de identificación y control natal mediante microchip.

Medellín tiene una tradición histórica en esta área. Desde 1917 cuenta con la Sociedad Protectora de Animales, creada por Decreto No. 67 del 27 de julio de ese año. Esta organización ha liderado múltiples acciones en favor de los animales, entre ellas la creación de nuevos refugios y la promoción del trato ético.

Uno de los mayores logros de la ciudad ha sido la creación del Centro de Bienestar Animal La Perla, ubicado en el corregimiento de Alta vista, reconocido internacionalmente por su enfoque integral. En 2012, Medellín fue premiada por la Fundación Franz Weber (Suiza) como la ciudad que más protege a los animales en el mundo.

La ciudad también ha sido pionera en políticas públicas: el Acuerdo Municipal 022 de 2007 estableció una política integral para la protección de la fauna, promoviendo la eliminación de vehículos de tracción animal, la creación del Escuadrón Anti-Crueldad Animal y la inspección policial especializada para casos de maltrato.

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, lidera una línea de educación ciudadana enfocada en la tenencia responsable y la prevención del maltrato animal. Actualmente se desarrollan convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer esta cultura.

En el contexto local el gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Mercado de alimentos para animales y su importancia estratégica en el sector de bienestar animal

La alimentación animal constituye uno de los componentes más relevantes dentro de la cadena de valor del sector de bienestar y protección animal, debido a su impacto directo sobre la salud, recuperación, mantenimiento y calidad de vida de los animales domésticos y de compañía.

En el caso de centros de bienestar animal, albergues, refugios y programas públicos de protección animal, el suministro permanente de alimento balanceado es un insumo esencial para garantizar condiciones adecuadas de nutrición, recuperación clínica, control sanitario y sostenimiento de animales en condición de abandono, maltrato o vulnerabilidad.

El crecimiento sostenido de la población de animales de compañía en Colombia ha impulsado de manera significativa el mercado de alimentos para mascotas, consolidándolo como uno de los segmentos con mayor dinamismo dentro de la economía del bienestar animal. Este mercado incluye alimentos concentrados secos y húmedos, suplementos nutricionales, dietas medicadas y alimentos especializados según especie, edad, condición clínica y requerimientos nutricionales.

De acuerdo con cifras de la industria, el mercado colombiano de alimentos para mascotas alcanzó en 2024 ventas superiores a COP \$1,2 billones, impulsadas principalmente por el aumento en la tenencia responsable de animales de compañía y la creciente “humanización” de las mascotas.

En el contexto institucional y público, la adquisición de alimento para animales tiene además una relevancia ambiental y sanitaria, debido a que contribuye al control de enfermedades, disminuye condiciones de estrés y agresividad en animales albergados, mejora los procesos de recuperación veterinaria y favorece los programas de adopción y rehabilitación animal.

Adicionalmente, la demanda de alimentos genera encadenamientos productivos importantes con sectores agroindustriales, logísticos, comerciales y veterinarios, fortaleciendo la economía local y regional.

Relación entre bienestar animal, salud pública y sostenibilidad ambiental

El bienestar animal se encuentra estrechamente relacionado con la sostenibilidad ambiental y la salud pública, especialmente en contextos urbanos donde el abandono y la sobrepoblación animal generan impactos sanitarios, ambientales y sociales.

La presencia de animales en condición de calle puede contribuir a la proliferación de residuos orgánicos, contaminación de fuentes hídricas, afectación de ecosistemas urbanos y aumento del riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En este sentido, los programas de protección animal, esterilización, vacunación, identificación y atención veterinaria constituyen mecanismos de gestión ambiental preventiva que favorecen el equilibrio ecosistémico, la convivencia ciudadana y la reducción de riesgos sanitarios.

Asimismo, la correcta disposición de residuos biológicos, medicamentos veterinarios, excretas y subproductos asociados a la atención animal forma parte de las estrategias de manejo ambiental implementadas por centros de bienestar animal y entidades territoriales.

Dinámica económica y fortalecimiento del sector

El sector de bienestar animal ha evolucionado de una actividad principalmente asistencial hacia una economía especializada con impacto en múltiples cadenas productivas.

Este sector integra actividades relacionadas con:

- Producción y comercialización de alimentos para animales.
- Servicios médicos veterinarios.
- Industria farmacéutica veterinaria.
- Comercialización de medicamentos e insumos.
- Servicios de esterilización, vacunación e identificación.
- Servicios funerarios y cremación animal.
- Comercio de accesorios y productos de cuidado.
- Operación de refugios, centros de bienestar y hoteles para mascotas.

El crecimiento de este ecosistema económico ha favorecido la generación de empleo formal en áreas técnicas, administrativas, veterinarias y operativas, consolidando el bienestar animal como un sector emergente dentro de la economía ambiental y de servicios en Colombia.

Retos actuales del sector de bienestar animal

A pesar del crecimiento del sector, persisten retos importantes relacionados con:

- Sobrepoblación de animales en condición de calle.
- Insuficiencia de cobertura de programas de esterilización.
- Limitaciones presupuestales de entidades territoriales.
- Incremento de casos de abandono y maltrato.
- Necesidad de fortalecimiento institucional y articulación intersectorial.
- Déficit de infraestructura pública para atención animal.
- Incremento de costos de medicamentos veterinarios, alimentos e insumos.
- Necesidad de ampliar estrategias de educación ciudadana sobre tenencia responsable.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Estos factores generan una demanda creciente de bienes y servicios especializados asociados al bienestar animal y justifican la necesidad de fortalecer programas públicos orientados a la protección y atención integral de animales domésticos.

En conclusión del análisis del mercado el sector de bienestar animal en Colombia y particularmente en Medellín y Antioquia presenta un crecimiento sostenido impulsado por transformaciones sociales, culturales, económicas y normativas relacionadas con la tenencia responsable y la protección animal.

La expansión del mercado de productos y servicios veterinarios, alimentos para animales, atención especializada y programas públicos de protección evidencia la consolidación de un sector con impacto directo en la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la economía local. En este contexto, las entidades territoriales requieren fortalecer continuamente sus capacidades institucionales y operativas para responder al incremento de la demanda de atención animal, garantizando condiciones adecuadas de bienestar, control sanitario y protección de la fauna doméstica.

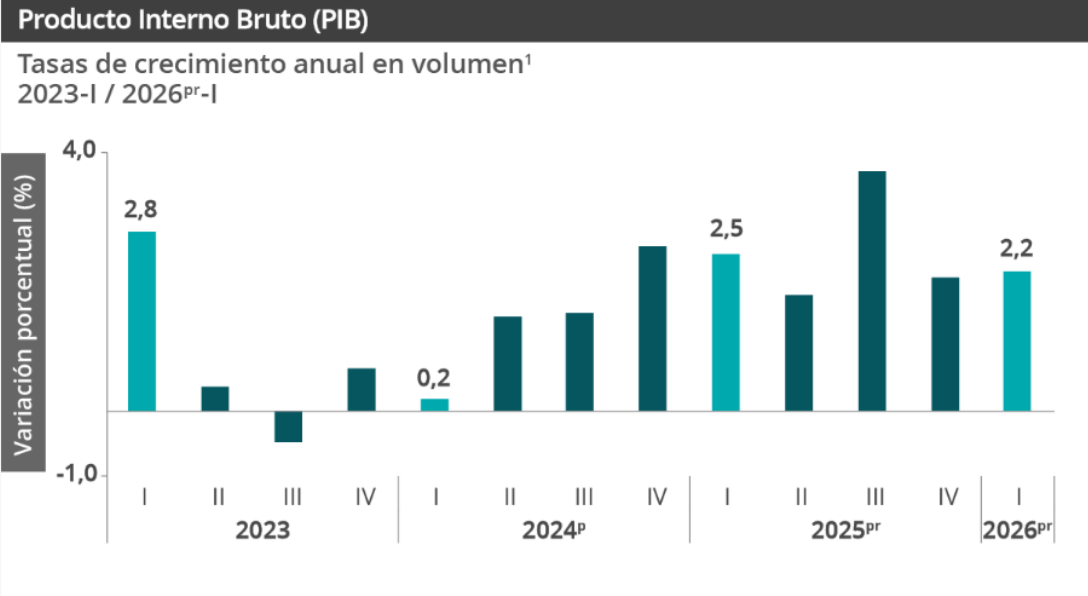
Participación en el PIB y relación con el sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$PIB = Consumo + Inversión + Gasto\ del\ Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)$

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB.T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}: preliminar
^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pf}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pf} -I / 2025 ^{Pf} -I	2026 ^{Pf} -I / 2025 ^{Pf} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pf} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

“La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos.¹

Información del sector.

La categoría de Gestión Medioambiental se relaciona con las dos actividades económicas descritas anteriormente, para determinar e identificar la rama económica de la necesidad se debe tener en cuenta el objeto contractual y las actividades descriptas en el proceso.

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Gestión medioambiental**, y se relaciona con las actividades económicas de ‘Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental’. “Esta abarca las actividades de distribución de agua, ya que a menudo las realizan las mismas unidades encargadas del tratamiento de aguas residuales, en este proceso también se incluye las actividades relacionadas con la gestión.

A la vez los servicios y actividades medio ambientales cuentan con una línea en el tratamiento de desechos o de aguas residuales los cuales se pueden disponerse o convertir en materias primas o insumos de otros procesos de producción” y ‘Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca’. “Esta abarca Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas.

Fuente: *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. DANE 2023.)*

Actividad Económica de ‘Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su

¹ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 1. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2026pr

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

La actividad económica de ‘Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca’

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

1.1. Aspectos generales del Mercado:

En este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.

En el contexto local el gasto de las actividades ambientales se clasifica en dos grupos: protección ambiental y gestión de recursos. Las actividades de protección ambiental son aquellas cuya finalidad principal es la prevención, la reducción y la eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente; mientras que las actividades de gestión de recursos tienen por finalidad principal preservar y mantener el stock de recursos naturales y, en consecuencia, evitar su agotamiento.

La actividad económica de los servicios medioambientales es la industria que produce bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar o corregir el daño ambiental al agua, aire y suelo, así como los problemas relacionados a residuos, ruidos y ecosistema.

Dentro de la oferta que tiene Colombia podemos mencionar algunos como:

- Gestión de la Huella de Carbono
- Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)
- Energía y Sustentabilidad
- Gestión y Tratamiento de Aguas
- Manejo de Residuos Sólidos y de Residuos y Sustancias Peligrosas
- Gestión Ambiental

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.)** para categorizar las actividades económicas.

Fuente: [DANE](http://www.dane.gov.co)

Aunque no existe una categoría específica denominada "bienestar animal", varias actividades relacionadas con este ámbito se encuentran clasificadas en diferentes códigos de la CIIU Rev. 4 A.C:

1. **Actividades veterinarias (CIIU 7500):** Incluye la prestación de servicios de salud para animales domésticos y de granja, como diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades.

2. **Actividades de apoyo a la ganadería (CIU 0162):** Comprende servicios destinados a mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales, incluyendo inspección sanitaria, arreo, pastoreo, castración de aves de corral, limpieza de gallineros, inseminación artificial, servicios de sementales, esquileo de ovejas, albergue y cuidado de animales de granja, y actividades de herradores.

Fuente: [Clasificaciones DANE](#)

3. **Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales (CIU 9103):** Abarca la operación de instalaciones que promueven la conservación y el bienestar de la fauna silvestre, proporcionando condiciones adecuadas para su cuidado y exhibición educativa.

Es importante destacar que, aunque estas actividades no estén etiquetadas explícitamente como "bienestar animal", contribuyen significativamente a este objetivo.

Gasto en protección ambiental y gestión de recursos

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2023 preliminar, el gasto total del gobierno en protección ambiental aumentó un 16,1% en comparación con 2022 provisional. Este incremento se refleja en diversas actividades, destacándose la protección de la biodiversidad y los paisajes, que representó el 23,3% del gasto total en protección ambiental y experimentó un crecimiento del 36,1% respecto al año anterior.

Para 2024 preliminar, el gasto total del gobierno en protección ambiental aumentó 20,9% y el destinado a la gestión de recursos se incrementó 62,8% en comparación con 2023 provisional. Dentro de las actividades de protección ambiental, las de mayor participación fueron “otras actividades de protección del ambiente”, que representaron el 45,6% del total y crecieron 71,1%, y “gestión de aguas residuales”, con una participación del 17,8% y una disminución del 7,5% con respecto al año anterior.² Tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 3. Gasto total de productores especializados (gobierno general) en servicios específicos de actividades ambientales, según actividades de protección ambiental y gestión de recursos (millones de pesos* y porcentaje) Total nacional 2023p - 2024pr

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CAE-AATA/bol-CAEAATA-2024pr.pdf>

Clasificación Actividades Ambientales (CAA)	2023 ^P	2024 ^{Pr}	Variación anual (%) 2024 ^{Pr} / 2023 ^P	Participación (%) 2024 ^{Pr}
Actividades de protección ambiental				
1.0 Protección de la atmósfera y el clima	255.872	389.334	52,2	3,6
2.0 Gestión de aguas residuales	2.060.022	1.906.278	-7,5	17,8
3.0 Gestión de residuos	1.122.684	1.011.255	-9,9	9,4
4.0 Protección y recuperación del suelo, aguas subterráneas y superficiales	663.449	753.909	13,6	7,0
5.0 Reducción del ruido	2.929	6.463	120,6	0,1
6.0 Protección de la biodiversidad y los paisajes	1.832.335	1.723.156	-6,0	16,1
8.0 Investigación y desarrollo	79.148	44.971	-43,2	0,4
9.0 Otras actividades de protección del ambiente	2.863.659	4.900.670	71,1	45,6
Total actividades de protección ambiental	8.880.099	10.736.035	20,9	100,0
Actividades de gestión de recursos				
10.0 Gestión de recursos minerales y energéticos	9.724	6.686	-31,2	0,7
11.0 Gestión de recursos madereros	129.200	66.519	-48,5	6,8
12.0 Gestión de recursos acuáticos	4.795	2.840	-40,8	0,3
14.0 Gestión de recursos hídricos	373.599	756.716	102,5	76,8
16.0 Otras actividades de gestión de recursos	87.446	152.086	73,9	15,4
Total actividades de gestión de recursos	604.764	984.846	62,8	100,0

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA)

^Pprovisional

^{Pr}preliminar

*Valores corrientes

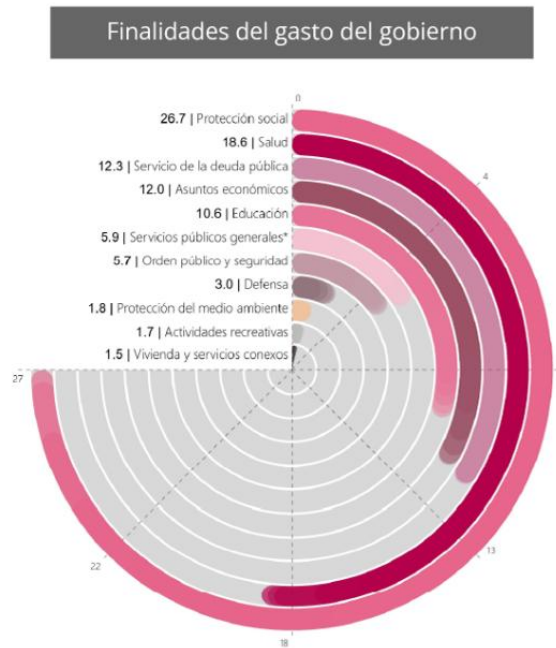
Nota: por efecto del redondeo, las cifras pueden no coincidir exactamente con los totales

El gasto de inversión para el año 2024 en protección ambiental y el gasto de inversión en gestión de recursos decrecieron 5,1% y 37,3% con respecto a 2023 provisional, respectivamente. Al interior de las actividades de protección ambiental, las actividades que presentaron la mayor participación para 2024 preliminar fueron la gestión de aguas residuales (38,3%) y la protección de la biodiversidad y los paisajes (23,5%), que decrecieron 19,0% y 25,3% en relación con 2023 provisional.

En cuanto a las actividades de gestión de recursos, la mayor participación correspondió a la gestión de recursos hídricos (81,4%) y la gestión de recursos madereros (17,1%), que registraron caídas de 27,5% y 62,5% con respecto al año anterior.

En 2024pr el gasto del Gobierno General asciende a \$611,5 billones, lo que representa un crecimiento de 5,8% con respecto al año anterior. Las finalidades que más contribuyen positivamente en este crecimiento son: protección social con 3,6 puntos porcentuales (p.p.) y un crecimiento de 14,5%, seguido de salud con 1,6 p.p. y un crecimiento de 8,9%, y educación con 1,1 p.p y un crecimiento de 11,3%.³

³ [bol-GGF-2024pr.pdf](#)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales/gastos-del-gobierno-general-por-finalidad>

Según el informe Estrategia País CAF Colombia 2023-2026, El país presenta una alta concentración en productos primarios con una baja participación de productos terminados, una baja diversificación de mercados, y muy escasa inserción de la producción nacional en las cadenas globales de valor. Esto se asocia a la insuficiente infraestructura de transporte y logística y a que la competencia internacional se encuentra limitada primordialmente por barreras no arancelarias. A la vez, existe un amplio potencial para la producción y exportación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles gracias a la riqueza natural por variedad de pisos térmicos, las fuentes de energía limpia, los amplios recursos hídricos y biodiversidad. Entre ellos se encuentra el ecoturismo, los bienes y servicios intensivos en energía a partir de una matriz de generación eléctrica más limpia –con productos industriales como el hidrógeno verde–, y la agricultura sostenible. Una transformación productiva sostenible debe tener entre sus pilares la ciencia y la tecnología. Las inversiones en investigación y desarrollo son motores de la competitividad. Poner el conocimiento al servicio del desarrollo es una de las prioridades del trabajo planteado.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Con el objetivo de restaurar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la naturaleza, y reincorporar la biodiversidad a la matriz urbana, CAF trabajará juntamente con las autoridades del orden nacional, regional y local en potenciar la planificación, elaboración y desarrollo de políticas urbanas sostenibles para que la biodiversidad de las ciudades se incorpore al marco de planificación y gestión local. En este sentido, CAF apoyará el financiamiento de intervenciones priorizadas en sistemas de transporte urbano sostenibles, accesibles, inclusivos, seguros y ambientalmente amigables, con énfasis en alternativas de transporte de cero y bajas emisiones, que aumenten el acceso a oportunidades y servicios que ofrecen las ciudades, así como la promoción del uso de tecnología e innovación en la recolección de datos urbanos, para la creación de políticas públicas informadas. Por otro lado, se acompañará a las autoridades mediante asistencia técnica para realizar un proceso de incubación de proyectos, fundamentalmente de aquellos que involucren la restauración y preservación de la biodiversidad mediante infraestructura verde o soluciones basadas en la naturaleza.

El propósito es contribuir al desarrollo, promoviendo un crecimiento económico sostenible e inclusivo que disminuya el impacto del cambio climático, fomente la preservación de la biodiversidad sea baja en emisiones y resiliente al cambio climático, movilizand recursos para el financiamiento de programas y proyectos ambientales y climáticos.

Fuente: Estrategia País CAF Colombia 2023-2026. (2023, July). Estrategia País CAF-LAC; Caracas: CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Retrieved from.⁴

Las entidades y agremiaciones ambientales

Según el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, el cuidado de la naturaleza es imprescindible para asegurar la supervivencia de las especies y garantizar la biodiversidad. También para lograr equilibrio ecológico y desarrollo sostenible. Y para revertir los problemas ambientales y garantizar el bienestar de las generaciones futuras (Serra, 2019).

La situación ambiental del planeta es crítica (por la emisión de gases de efecto invernadero, la contaminación, etc.), pero las organizaciones, agremiaciones y/o entidades ambientales permiten realizar acciones eficaces y enfocadas. Y estas son capaces de profundas transformaciones. Incluso, de proponer políticas públicas para la sostenibilidad.

Fuente: Ministerio de medioambiente-2022: <https://www.minambiente.gov.co/>

Las entidades y agremiaciones ambientales son las siguientes:

⁴ <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2069>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Sector Ambiente

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Comisión de Regulación de Agua
- IDEAM
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
- Instituto Humboldt
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP
- SIAC – Sistema de Información Ambiental de Colombia
- Autoridad nacional de licencias ambientales ANLA
- Parques Nacionales Naturales de Colombia

Otras Entidades Nivel nacional

- Asociación Nacional de Industriales Andi Gerencia de Asuntos Ambientales
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible CECODES
- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA
- Defensoría del Pueblo delegada para los Derechos Colectivos y el Ambiente
- Departamento Nacional de Estadística DANE
- Dirección Marítima y Portuaria DIMAR
- El Fondo para la Acción Ambiental
- Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia ONIC
- Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas
- Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana
- Red Nacional Jóvenes de Ambiente

Nivel Regional

- Área metropolitana del Valle de aburra AMVA
- CORANTIOQUIA
- CORNARE
- CORPOURABA
- Gobernación de Antioquia

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Productos y servicios del sector:

Según el ministerio de medio ambiente y Machín se puede deducir que los recursos naturales tangibles empleados por los seres humanos como insumos en la producción o en el consumo final y que se gastan y transforman en el proceso se denominan servicios ambientales, mientras que los bienes ambientales se caracterizan primordialmente por no gastarse ni transformarse en el proceso, pero generan indirectamente utilidad al consumidor. Todo actor social que es propietario y/o utiliza los recursos naturales renovables o no renovables puede constituirse en un oferente de servicios ambientales, igualmente que todos los seres humanos son demandantes de estos servicios para su propio bienestar. (Machin, 2006)

El mercado de los bienes y servicios ambientales como tal fue reconocido oficialmente como una de las formas más estratégicas para alcanzar objetivos de conservación y desarrollo sostenible ANÁLISIS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES durante la Cumbre de Río 1992. A partir de ese año, el análisis del tema ha pasado de ser un esfuerzo académico por desarrollar métodos racionalistas de valoración, hacia la búsqueda de mecanismos prácticos que permitan la transacción de un servicio ambiental, aún sin ser posible la internalización de todos los costos de conservación del recurso que presta ese servicio. (Machin, 2006)

Los servicios ecosistémicos pueden entenderse como los beneficios de la naturaleza que el ser humano obtiene para satisfacer sus necesidades, al tiempo que satisfacen los requerimientos de otras especies. La EM clasifica los servicios ecosistémicos en cuatro (4) categorías: servicios de provisión, como alimentos, agua, madera y recursos genéticos; servicios de regulación, como regulación climática, desastres naturales y purificación hídrica; servicios de sostenimiento, como ciclos de nutrientes y formación de suelos; y servicios culturales, los cuales tienen fines estéticos, espirituales, educacionales y de recreación (MEA, 2005)

Tipos de Servicios Ambientales:

Cuadro 1. Situación global de los servicios de provisión, de regulación y culturales de los ecosistemas analizados en esta Evaluación. La situación indica si globalmente el servicio ha mejorado (por ejemplo, si se ha mejorado la capacidad productiva del servicio) o se ha degradado recientemente. Las definiciones de “mejora” y “degradación” aparecen en la nota al pie. No se incluye una cuarta categoría relativa a los servicios de apoyo porque ellos no son utilizados directamente por los seres humanos.

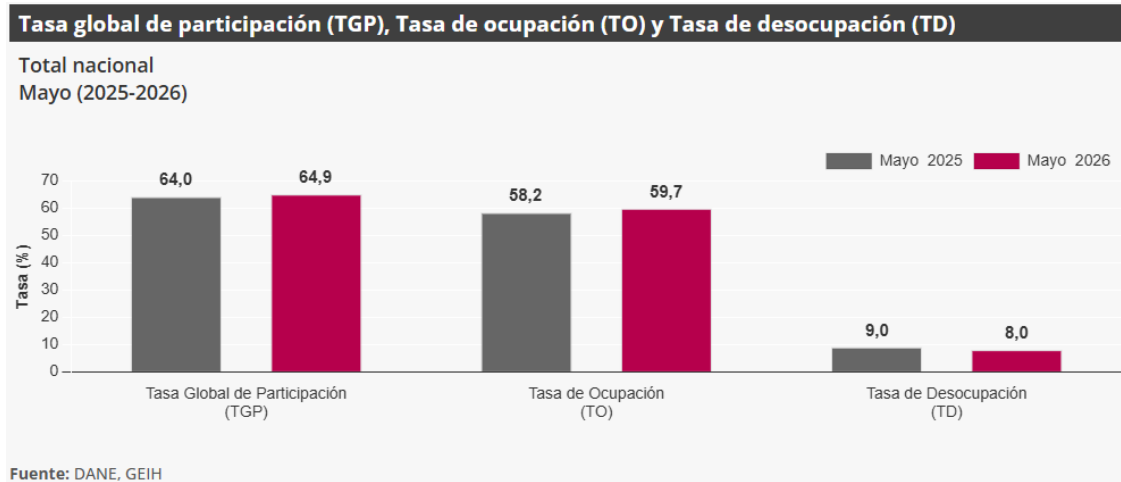
Servicios	Sub-categoría	Situación	Notas
Servicios de provisión			
Alimento	cultivos	▲	aumento substancial de la producción
	ganado	▲	aumento substancial de la producción
	pesquerías de captura	▼	merma de la producción debido a la sobreexplotación
	acuicultura	▲	aumento substancial de la producción
	alimentos silvestres	▼	merma de la producción
Fibra	madera	+/-	pérdida de bosques en algunas regiones, más bosques en otras
	algodón, cáñamo, seda	+/-	merma de la producción de algunas fibras, aumento de otras
	leña	▼	merma de la producción
Recursos genéticos		▼	pérdidas debido a extinciones y pérdida de recursos genéticos de los cultivos
Productos bioquímicos, medicinas naturales, productos farmacéuticos		▼	pérdidas debido a extinciones, sobreutilización
Agua	agua dulce	▼	uso insostenible para consumo doméstico, industria y riego; cantidad de hidroelectricidad sin cambios, pero las presas aumentan nuestra capacidad de usar esta energía
Servicios de regulación			
Regulación de la calidad del aire		▼	la capacidad de la atmósfera de autolimpiarse se ha reducido
Regulación del clima	global	▲	fuerza neta de secuestro de carbono desde mediados del siglo
	regional y local	▼	preponderancia de impactos negativos
Regulación del agua		+/-	varía según el cambio en los ecosistemas y el lugar
Regulación de la erosión		▼	mayor degradación de los suelos
Purificación del agua y tratamiento de aguas de desecho		▼	merma de la calidad del agua
Regulación de enfermedades		+/-	varía según el cambio en los ecosistemas
Regulación de plagas		▼	degradación del control natural debido al uso de pesticidas
Polinización		▼	merma comprobada de la abundancia global de polinizadores
Regulación de los riesgos naturales		▼	pérdida de amortiguadores naturales (humedales, manglares)
Servicios culturales			
Valores espirituales y religiosos		▼	rápida merma de bosques y especies sagradas
Valores estéticos		▼	merma de la cantidad y calidad de áreas naturales
Recreación y ecoturismo		+/-	más áreas accesibles, pero muchas degradadas

Fuente: [Pagos por Servicios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \(minambiente.gov.co\)](#)
[Microsoft Word - General synthesis SDM - Spanish.doc \(millenniumassessment.org\)](#)

1.2. Perspectiva económica :

MERCADO LABORAL

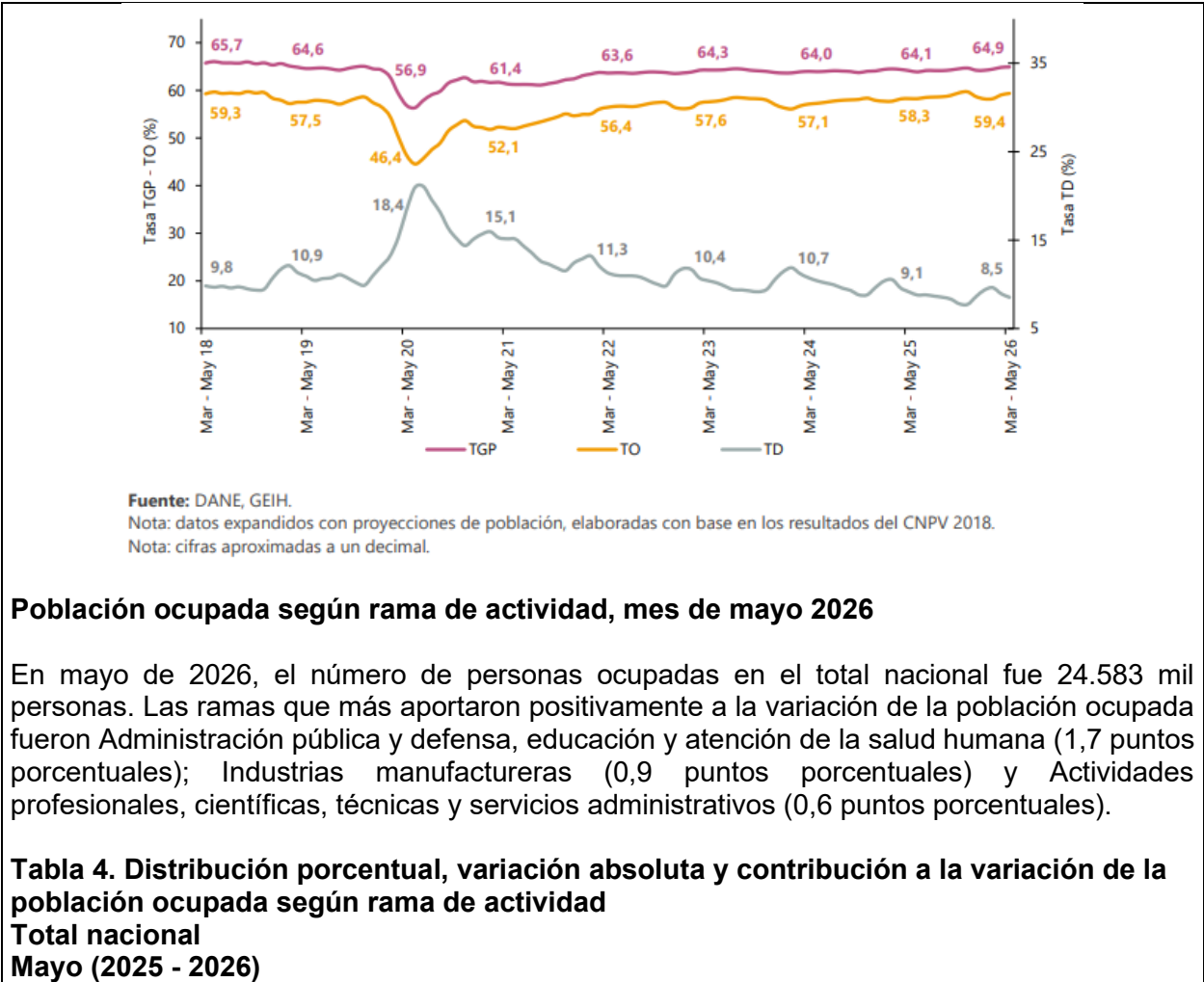
Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo - Mayo (2018 - 2026)**



Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
 p.p.: puntos porcentuales.
 ^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
 Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
 Nota: poblaciones en miles.
 Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

“El DANE reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año”.⁵

“A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal”.⁶

⁵ <https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183>

⁶ <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo⁷.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).⁸

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

⁷ <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

⁸ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c/%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 Lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.⁹

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2026 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones¹⁰.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en

⁹ <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

¹⁰ <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria ¹¹.

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico 2. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal

¹¹ [Decretos 1469 y 1470 de 2025](#)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía¹².

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del año, el pasado 30 de junio de 2026, “La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%”¹³

“Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.

El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de 2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026”¹⁴

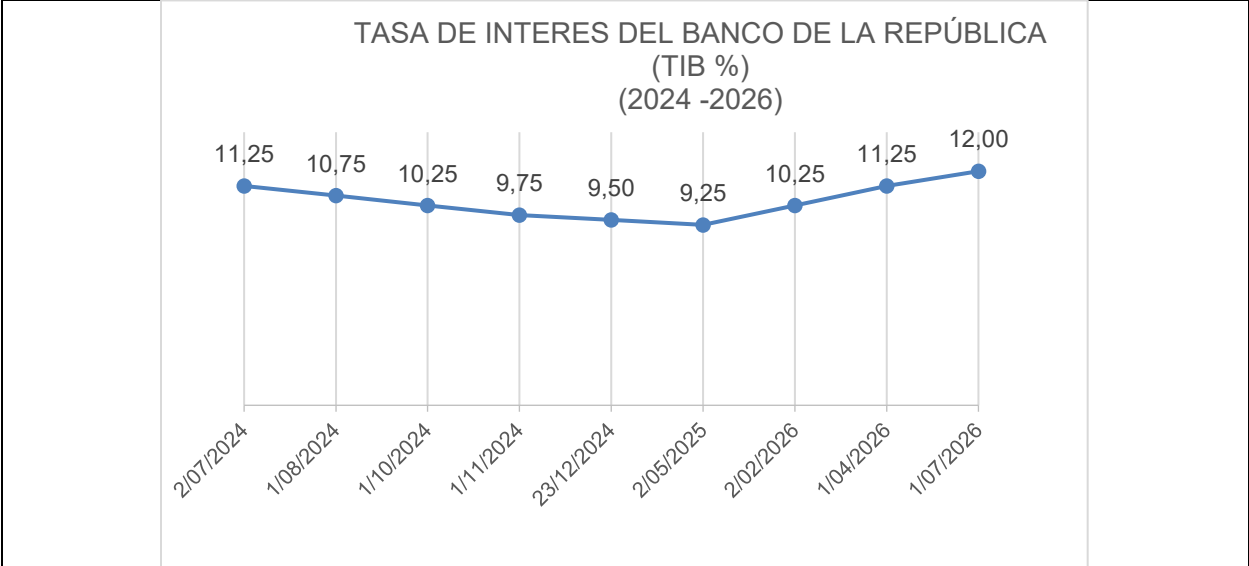
La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de julio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico 3. Evolución de la tasa de interés en Colombia julio 2024- julio 2026

¹² <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes>

¹³ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

¹⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-junio-2026>



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%. El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación tota.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.

El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas”¹⁵

1.3. Perspectiva internacional

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en

¹⁵ <https://www.elspectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo
			Comercial		Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
	Canadá	NO	NO	NO	NO
	Chile	SI	SI	NO	SI
	Corea	NO	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	SI	NO	SI
	Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
	Estados AELC	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
	Unión Europea	SI	SI	NO	SI
	Israel	SI	SI	NO	SI

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	Irlanda del Norte y Reino Unido	SI	SI	NO	SI
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.¹⁶

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa

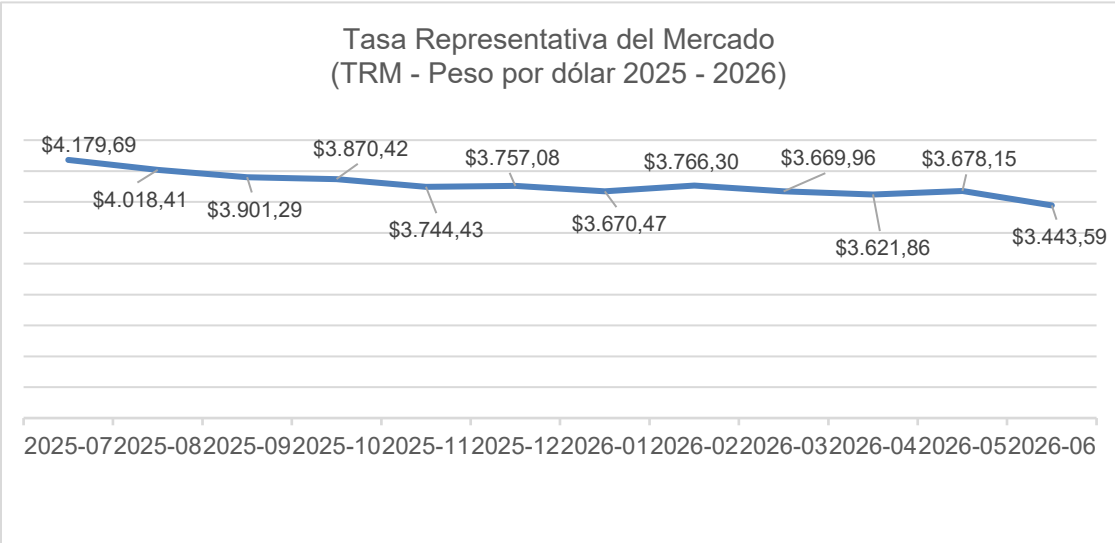
¹⁶ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **\$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **\$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que “dan una confianza muy grande en el país”, sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pon en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia”¹⁷.

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre \$3.320 y \$3.420, con posibilidad de un rebote hacia \$3.450 o \$3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.¹⁸



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
<https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110>

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

¹⁷ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/01/dolar-hoy-en-colombia-cotizacion-de-cierre-del-1-de-julio/>
¹⁸ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP (**East Asia and Pacific**: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR (**South Asia Region**: Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA (**Europe and Central Asia**: Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC (**Latin America and the Caribbean**: América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) — con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Medidas No Arancelarias: son todas aquellas políticas, leyes, reglamentos y prácticas gubernamentales distintas a un arancel aduanero, que restringen el comercio internacional, alteran las condiciones de competencia o afectan los flujos de importación y exportación. Incluyen regulaciones técnicas, cuotas, licencias, y medidas sanitarias) y SSA (**África Subsahariana**: Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.¹⁹

¹⁹ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla 5. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)²⁰**

²⁰ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

1.4. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas para el desarrollo del presente programa, de carácter misional, comprenden la atención integral de la fauna doméstica en situación de calle, alta vulnerabilidad, abandono, maltrato o aprehensión preventiva por parte de las entidades competentes. Lo anterior incluye la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla y la atención de especies mayores como equinos y bovinos, así como especies menores tales como porcinas, caprinas, ovinas, conejos, cuyes y aves domésticas.

A través del Centro de Bienestar Animal La Perla se ejecutan de manera permanente estrategias de atención integral a caninos y felinos en condición de calle, garantizando condiciones adecuadas de bienestar, atención médica veterinaria, recuperación, alimentación, hospitalización y procesos de adopción responsable. Asimismo, se desarrollan actividades de atención y control de colonias de felinos ferales y/o asilvestrados, además de estrategias de sensibilización orientadas a la tenencia responsable de animales de compañía y la prevención del maltrato animal.

De igual forma, el programa contempla el desarrollo de actividades asistidas con animales como herramienta de transformación e inclusión social para diferentes grupos poblacionales, así

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

como proyectos orientados a la atención integral y manejo poblacional de palomas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La atención de fauna doméstica requiere una infraestructura técnica y operativa especializada, con capacidad de respuesta permanente ante emergencias asociadas a animales heridos, abandonados, maltratados o en riesgo sanitario. En este sentido, es indispensable que el operador cuente con instalaciones adecuadas para hospitalización, cuarentena, recuperación clínica y atención veterinaria, así como con potreros, pesebreras y espacios acondicionados para la atención de especies mayores y menores.

Asimismo, se requiere disponibilidad de equipos tecnológicos y diagnósticos de última generación que permitan realizar valoraciones oportunas y precisas, tales como equipos de rayos X digitalizados, ecografía veterinaria, analizadores hematológicos y bioquímicos, equipos quirúrgicos especializados y sistemas de monitoreo clínico. Estas tecnologías permiten optimizar los tiempos de atención, mejorar los procesos de recuperación y garantizar tratamientos adecuados para los animales atendidos.

El proceso de atención integral también demanda capacidad logística y operativa permanente, incluyendo vehículos adecuados para rescate y transporte animal, equipos de captura humanitaria, jaulas de contención, elementos de manejo seguro y disponibilidad continua de atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, debido a la naturaleza permanente de las emergencias asociadas al maltrato, abandono y vulnerabilidad animal.

Adicionalmente, el sector ha incorporado avances tecnológicos relacionados con sistemas de identificación mediante microchip, software de historias clínicas veterinarias, trazabilidad de tratamientos y plataformas de seguimiento de casos, permitiendo fortalecer el control institucional, la gestión de información y el seguimiento de los animales atendidos.

Uno de los componentes técnicos esenciales para la operación del programa es el suministro permanente de alimentación balanceada y especializada para las diferentes especies atendidas. La alimentación animal constituye un insumo fundamental para garantizar procesos adecuados de recuperación clínica, estabilización fisiológica, mantenimiento nutricional y bienestar general de los animales albergados.

El mercado nacional cuenta con amplia disponibilidad de alimentos concentrados para caninos, felinos, equinos, bovinos, porcinos, aves y demás especies domésticas, incluyendo dietas medicadas y alimentos especializados según edad, condición clínica o requerimientos nutricionales específicos. La industria de alimentos para mascotas y animales domésticos ha presentado un crecimiento sostenido en Colombia, garantizando condiciones adecuadas de abastecimiento, calidad y oportunidad en la entrega de estos insumos.

Las especificaciones de calidad constituyen un elemento fundamental en la ejecución del programa. La atención veterinaria y clínica debe desarrollarse bajo altos estándares técnicos y sanitarios, garantizando procedimientos seguros, bienestar animal y procesos adecuados de recuperación y rehabilitación. Del mismo modo, los tiempos de respuesta ante reportes ciudadanos y solicitudes provenientes del módulo ambiental 123 representan un indicador clave de eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En materia de adopciones, se requiere implementar procesos ágiles y técnicamente estructurados que permitan la reintegración responsable de los animales a nuevos hogares, incluyendo procesos de valoración comportamental, seguimiento y acompañamiento a las familias adoptantes.

Desde el componente ambiental y sanitario, la operación del programa exige el cumplimiento de protocolos de bioseguridad y manejo integral de residuos hospitalarios, biológicos y orgánicos derivados de la atención veterinaria. Esto incluye procesos de limpieza, desinfección, disposición adecuada de residuos y control sanitario, con el fin de minimizar riesgos ambientales y de salud pública.

En relación con la disponibilidad de bienes y servicios requeridos para la operación del programa, el mercado colombiano cuenta con suficiente oferta de medicamentos veterinarios, reactivos, material quirúrgico, equipos médicos, alimentos balanceados e insumos especializados, los cuales son de fácil consecución a nivel nacional y regional. Asimismo, en caso de requerirse insumos específicos importados, los proveedores y laboratorios veterinarios establecidos en el país cuentan con capacidad para atender pedidos especializados en tiempos adecuados.

En términos de recurso humano, el país dispone de una amplia oferta de profesionales, tecnólogos, técnicos y personal operativo capacitado en medicina veterinaria, zootecnia, bienestar animal y manejo de fauna doméstica, lo que garantiza la adecuada ejecución de las actividades requeridas por el programa. El personal vinculado debe contar con competencias para el manejo clínico, quirúrgico y comportamental de los animales, así como formación en bienestar animal, bioseguridad y atención de emergencias.

Asimismo, el personal operativo encargado del rescate, transporte y atención de animales debe estar capacitado en protocolos de manejo seguro y humanitario, contribuyendo a una respuesta eficiente y oportuna frente a situaciones de riesgo, abandono o maltrato animal.

El mercado nacional y regional cuenta además con pluralidad de oferentes especializados en servicios veterinarios, operación de centros de bienestar animal, suministro de insumos médicos y alimentos concentrados, lo cual permite garantizar condiciones adecuadas de competencia y capacidad operativa para el desarrollo del programa.

En conclusión, el sector cuenta actualmente con condiciones técnicas, tecnológicas, logísticas y humanas suficientes para garantizar la adecuada ejecución del programa de atención integral a la fauna doméstica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La disponibilidad de infraestructura especializada, talento humano calificado, tecnologías diagnósticas, insumos médicos, alimentos balanceados y operadores con experiencia permite atender las necesidades del programa bajo criterios de calidad, continuidad, eficiencia y oportunidad, en concordancia con las actuales tendencias de fortalecimiento del bienestar animal, la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

1.5. Perspectiva legal:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en el capítulo 2, sección 1, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso la escogencia de contratistas se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993, y los postulados que rigen la función administrativa.

La oferta más favorable será aquella que acredite los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, tal como se defina en los pliegos de condiciones. De igual forma, se verificarán los requisitos habilitantes, los cuales son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente, y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, de organización y a su experiencia.

La normativa vigente aplicable en contratación pública:

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Por su parte, la principal normativa aplicable al objeto del presente proceso, tal como ha sido descrito, es la siguiente:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Ley 84 de 1989: "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y a su vez se regula lo referente a su procedimiento y competencia",

Ley 1774 de 2016: Por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

Ley 1801 de 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Ley 2054 de 2020: Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones

Tabla 6. Normatividad ambiental vigente aplicable en Colombia

Norma	Descripción
Decreto 1784 de 2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo".
Ley 1259 de 2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 3695 de 2009
Ley 9 de 1979 Congreso Nacional	Prohibición almacenamiento campo abierto
	Prohibición quemas al aire libre
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	Modificado el Artículo 2.2.6.1.1.4 por el art. 3, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.1.1.6 por el art. 4, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.1.1.7. por el art. 5, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.1.8. por el art. 6, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.2.3 por el art. 7, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.4.1 por el art. 8, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.1.2.4.3 por el art. 9, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.1.3.1 por el art. 10, Decreto Nacional 2218 de 2015. Modificado el Artículo 2.2.6.6.8.2 por el art. 11, Decreto Nacional 2218 de 2015.	
Decreto 0440/2009 El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	Por medio del cual se adopta el Manual para Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) del Área Metropolitana de Valle de Aburrá y de dictan disposiciones generales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el distrito de Medellín Declaratoria anual de residuos	
Ley 2811/1974 Presidencia de la República	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente: disposición residuos	
Resolución 879 de 2007 del Área Metropolitana	“Por medio de la cual se adopta el Manual para el Manejo Integral de Residuos en el Valle de Aburrá como instrumento de autogestión y autorregulación”.	
Decreto 351/2014 Min de Salud y Protección social	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades	
Resolución 1512 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.	
Resolución 1511 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	
Resolución 1297 de 2010	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones	
Resolución 0372 de 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y se adoptan otras disposiciones.	
Resolución 0371 de 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.	

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Resolución 1675 de 2013	Por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.
Decreto 1609 de 2013-Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal 062 de 2009 que establece una política pública para la gestión de escombros en la ciudad de Medellín
Ordenanza 10 de 2016, Gobernación de Antioquia	Por medio del cual se institucionaliza el programa "basura cero" en el departamento de Antioquia
Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".
Resolución 2184 de 2019	"Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"
Resolución 1407 de 2018	"Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones"
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
Acuerdo Metropolitano N°6 de 2015	Promover en el área metropolitana del valle de Aburrá y los municipios las "compras públicas sostenibles", como estrategia útil para favorecer una cultura de producción y consumo sostenible mediante la generación de una demanda por bienes y servicios preferibles ambientalmente, a través de la contratación pública, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de la región metropolitana.
Política de Producción y Consumo Sostenible 2010	" Hacia una cultura de consumo sostenible y transformación productiva"
Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles del 2015	(-) Anclar las CPS en el país. -Promover la implementación de las CPS. - Afianzar el rol de avanzada de Colombia en la región. - Reducir las barreras y generar alianzas.
Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 Capítulo X: Crecimiento Verde "Todos por un nuevo país"	Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental. Adoptar las estrategias para incrementar las Compras Públicas Sostenibles.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta el servicio público de aseo
Decreto 1076 de 2015	Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Acuerdo 23 de 2012	Por el cual se establece para nuestra ciudad, la Política Pública de "Medellín Ciudad Verde y Sostenible"
Resolución 666 de 2020	Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del COVID 19

Fuente: Isolucion - [DE-GEAM Matriz de Requisitos Legales Ambientales Institucionales SIGAMI](#)

2. Análisis de la demanda

El presente proceso de contratación pertenece a **la categoría de Gestión Medioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, la cual comprende:

Conjunto de servicios relacionados con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental. La categoría relaciona el gasto en los servicios relacionados con referente a la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y su sostenibilidad ambiental y se desglosan en los siguientes cinco (5) subcategorías:

- Gestión integral de residuos sólidos.
- Bienestar y protección animal
- Conservación de áreas estratégicas
- Gestión de la infraestructura verde
- Educación ambiental

Para el **2025** la categoría de Gestión Medioambiental tuvo una inversión de **\$ 195.709.007.648** que corresponden a **3.05%** del total del gasto del Distrito de Medellín con 18 contratos.



Gráfico 1. Valor histórico anual de necesidades categoría de Gestión Medioambiental

Cifras en miles de millones COP		
Tabla 7. Gasto Anual Categoría de Gestión Medioambiental 2025 - Cifras en miles de millones COP		
Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2021	\$ 68,83	23,10 %
2022	\$ 52,21	-24,15 %
2023	\$ 79,65	52,57 %
2024	\$ 111,65	28,66 %
2025	\$ 195,70	42,95 %
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2026.		
El gasto asignado a la categoría de gestión medioambiental para 2025 refleja un aumento hasta llegar a 42,95% debido a un incremento significativo en la subcategoría de gestión de la infraestructura verde aumentando casi un 46% su presupuesto comparado al año 2024. Otras subcategorías que representan un aumento en el gasto de la categoría son la de gestión integral y residuos y educación ambiental. A continuación, se relacionan los contratos que representaron mayor inversión en la categoría para la vigencia 2025. • Contrato interadministrativo para el fortalecimiento al manejo de residuos sólidos en la ciudad de Medellín. • Contrato de ciencia y tecnología para el desarrollo de actividades inherentes a la conservación, y mejoramiento de la biodiversidad y la infraestructura verde. • Contrato interadministrativo para identificar, mejorar y hacer seguimiento al estado y calidad ambiental de los espacios públicos, corredores, y sitios de interés ambiental, del Distrito de Medellín. A continuación, se refleja las modalidades de contratación de la gestión medioambiental, donde se evidencia que la que predomina es la contratación directa, seguido por la licitación pública.		



Gráfico 2. Valor contrato por modalidad categoría de Gestión Medioambiental 2025

Tabla 8. Número de contratos por modalidad

Modalidad de Contratación	Valor contratado	% participación
Contratación Directa	\$ 166.647.032.307,00	84,64%
Licitación Pública	\$ 29.663.752.105,00	15,16%
Selección Abreviada	\$ 221.265.000,00	0.11%
Mínima Cuantía	\$ 176.958.236,00	0.09%
Total, general	\$ 195.709.007.648	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 20025

En la gráfica y tabla anterior, se puede evidenciar que la modalidad de compra predominante en la categoría es la contratación directa, la cual representa el 84,64% del gasto total de la categoría (\$ 166.647 MM), seguida de la licitación pública que tuvo un gasto de \$ 29.663 MM (15,16% del gasto total).

Valor contratado por Subcategorías

En la siguiente gráfica, se evidencia el gasto por cada subcategoría, donde se refleja que el mayor gasto lo tiene la gestión de la infraestructura verde, que representa un 28% del gasto total; seguido por la subcategoría de gestión integral de residuos que representa un 23,84% del gasto.

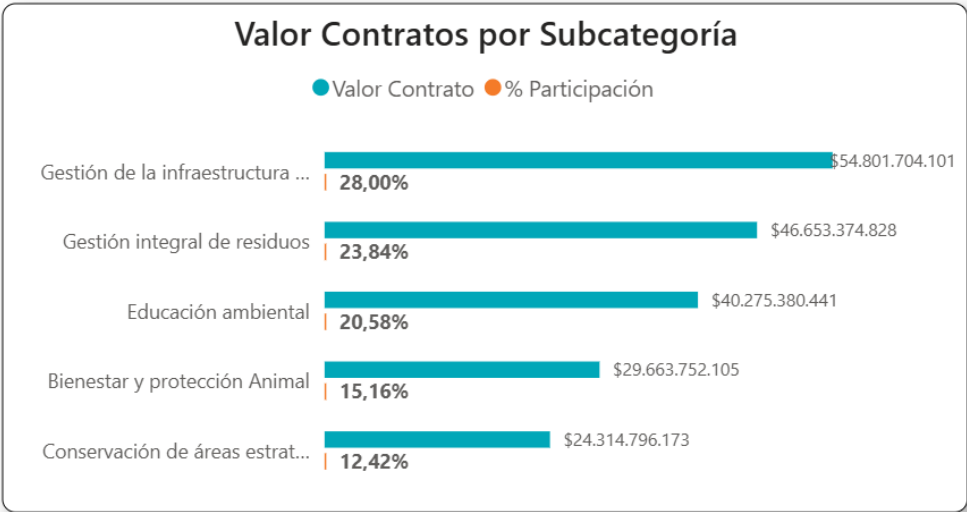


Gráfico 3. Valor contrato por modalidad categoría de Gestión Medioambiental 2025

Participación por secretaría

En el siguiente gráfico se evidencia que la secretaria que tiene el mayor gasto de la categoría de gestión medioambiental es la de medio ambiente (71,05% del gasto total), seguido de la secretaria de infraestructura (23,02%).

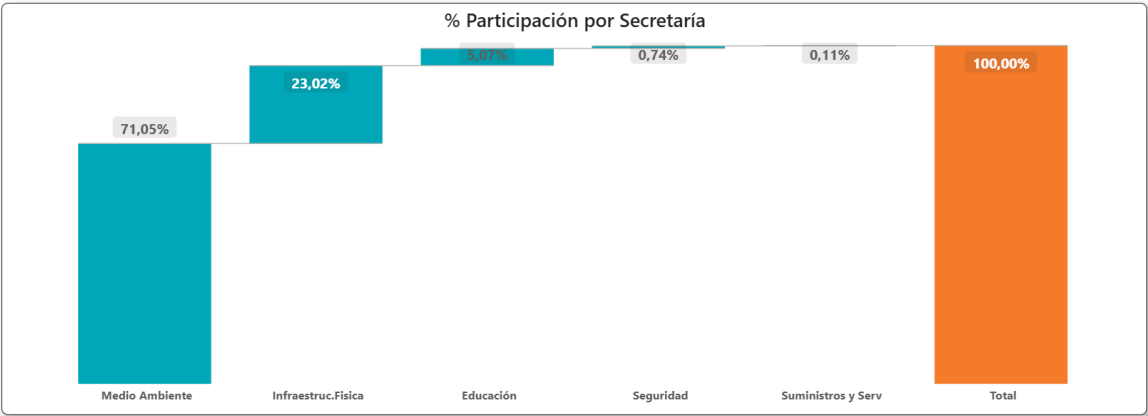


Gráfico 4. Valor contrato por modalidad categoría de Gestión Medioambiental 2025

De acuerdo con el cubo de gastos de la categoría del año 2024, también se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es contratación directa con el 77,29% con relación a la modalidad de contratación, siendo esta más de la mitad del total, cabe aclarar que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos con entes descentralizados que hacen parte del conglomerado y los mismos se consideran proveedores estratégicos.

Gráfico 5. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Gestión Medioambiental – 2024



Fuente: Cubo del gasto 2024

La categoría de Gestión Medioambiental tiene mayor inversión en el ítem del recurso humano, esto debido a que muchos contratos son de Servicios ambientales enfocados en programas de ciencia y tecnología educación, acompañamientos, bienestar animal y otras actividades que requieren un componente importante de personal para su funcionamiento, es por esto por lo que ‘Recurso humano’ es el tipo de ítem más significativo con un 46.7% del total del gasto.

El ítem Materiales e Insumos también se usa de manera significativa dentro de los procesos de la categoría, ya que los servicios medio ambientales están enfocado a proyectos y programas los cuales necesitan insumos tales como: insumos mantenimiento, elementos de bioseguridad, materias primas, equipos para monitoreo, materiales y herramientas entre otros, estos representan un 19.7% dentro de la categoría.

Otro de los ítems más representativos son los servicios especializados, estos lo componen los servicios de bienestar animal, desarrollo de piezas, monitoreos, planes de manejo ambiental entre servicios que se caracteriza por que requieren de una especialidad, este gasto representa el 10,1% del gasto total de la categoría.

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – cubo del gasto

Tabla 9. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2025 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2025 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una re categorización, generando diferencias en número de contratos y valor por categoría, además se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Comportamiento de la demanda en la Categorías de Gestión medioambiental a nivel nacional²¹.

El presente análisis del sector se basa en la información consolidada en el tablero de Power BI, elaborado a partir de los datos publicados por las Entidades Estatales en SECOP I y SECOP II. Dicho consolidado comprende el periodo 2020–2025 y permite observar el comportamiento del mercado relacionado con las diferentes familias que hacen parte de la categoría de gestión medioambiental como la familia de gestión medioambiental (7710), la familia de servicios de animales vivos (7012), la familia de protección ambiental (7711) y la familia de eliminación y tratamiento de desechos (7612).

El propósito del análisis es identificar tendencias de contratación, estacionalidad, principales proveedores, modalidades de selección predominantes, así como la distribución geográfica del mercado para la toma de decisiones asociadas a la planeación contractual. Esto se considera importante para la toma de decisiones asociadas a la planeación contractual.

Es importante resaltar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, la calidad y veracidad de los datos publicados en SECOP es responsabilidad de las entidades contratantes; Colombia Compra Eficiente no modifica ni valida dicha información. Por tanto, los resultados deben interpretarse considerando posibles diferencias en cargas, clasificación UNSPSC y disponibilidad de histórico por entidad.

- Familia Gestión medioambiental – 7710

En esta familia se contratan principalmente servicios de planeación, evaluación, asesorías y auditorías ambientales, con el fin de buscar soluciones que apunten a la planificación del territorio, conservación de medio ambiente y la educación ambiental.

²¹ **Fuente:** Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	7133	\$1.278.384.993.056	100,00%	7133	\$1.278.384.993.056	100,00%
771016 - Planeación ambiental	1992	\$539.966.922.081	42,24%	1992	\$539.966.922.081	42,24%
771017 - Servicios de asesoría ambiental	3230	\$448.995.802.605	35,12%	3230	\$448.995.802.605	35,12%
771015 - Evaluación de impacto ambiental	957	\$167.754.846.316	13,12%	957	\$167.754.846.316	13,12%
771020 - Servicios de reporte ambiental	235	\$63.815.852.777	4,99%	235	\$63.815.852.777	4,99%
771018 - Auditoría ambiental	694	\$38.090.008.511	2,98%	694	\$38.090.008.511	2,98%
771019 - Servicios de investigación de contaminación	25	\$19.761.560.766	1,55%	25	\$19.761.560.766	1,55%
Total	7133	\$1.278.384.993.056	100,00%	7133	\$1.278.384.993.056	100,00%

El valor contratado evidencia una tendencia general al crecimiento, con incrementos significativos entre 2021 y 2025. Se observa un aumento progresivo del monto anual destinado a la gestión medioambiental, lo que refleja una buena inversión en la protección y conservación del medio ambiente.

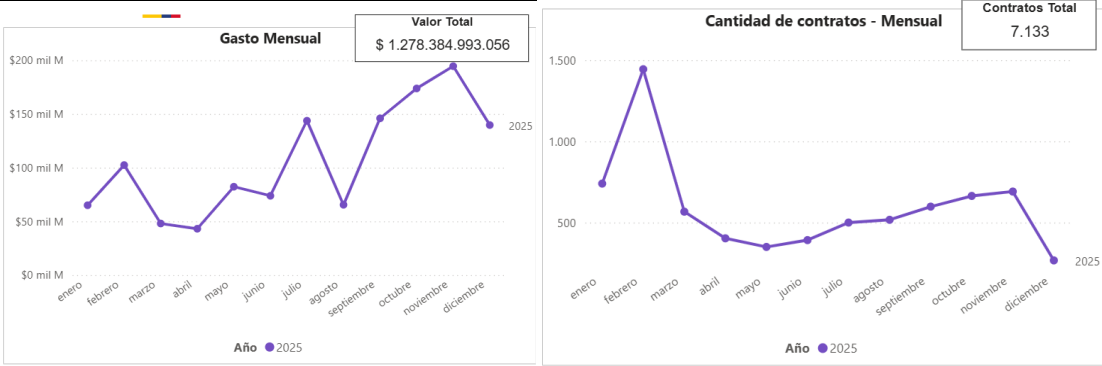
El análisis del sector para la gestión medioambiental evidencia que 2025 fue un año de mayor actividad contractual y mayor inversión frente a 2024. El total contratado en 2025 alcanzó \$1,27 billones en 7.133 contratos, mientras que en 2024 la cifra fue de 6.263 contratos, mostrando un incremento significativo tanto en volumen como en valor.



Durante al año 2025 el gasto mensual muestra diferentes intervalos durante el año, evidenciando un pico en el mes de julio (150 mil M) y un mayor aumento entre los meses septiembre a noviembre, siendo este último el mes con el pico más alto de inversión (200 mil M). Se evidencia además que en el mes de diciembre el gasto desciende (140 mil M). Los meses donde el gasto es más bajo es marzo y abril.

Además, se registraron 7.133 contratos, donde se evidencia que el mes con mayor número de contratos de la familia de gestión medioambiental es en febrero (1444 contratos), luego se evidencia un gran descenso sostenido entre los meses de marzo y junio. Desde julio se muestra un leve crecimiento que se mantiene hasta el mes de noviembre, donde se evidencia que se contratan 691 procesos.

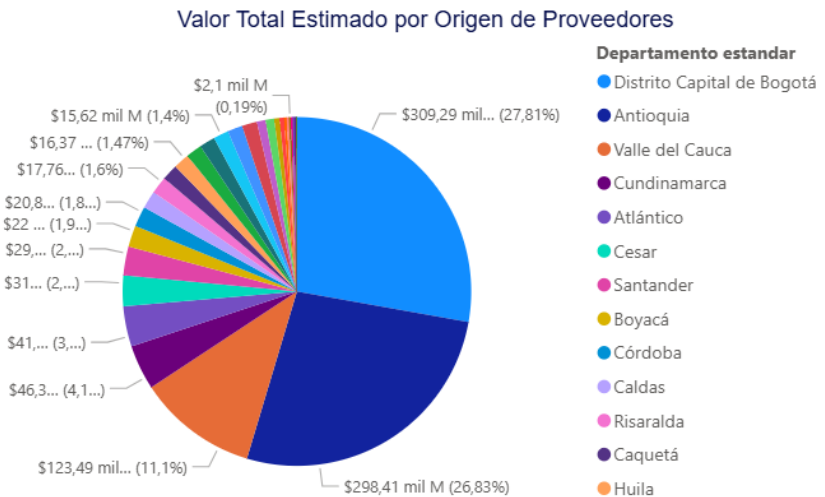
En las gráficas que puede evidencias que, aunque noviembre se realizó un gasto significativo de recurso, esto no es directamente proporcional al número de contratos del mismo mes.



El mayor valor contratado se concentra en proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, que representan aproximadamente 27,81% del total, lo que indica una fuerte centralización del mercado en esta región.

El segundo origen con mayor participación es Antioquia (26,83%), seguido por Valle del cauca (11,1%) y Cundinamarca (4,1% aprox.). Estas cuatro regiones juntas representan el 70% del valor contratado, lo que demuestra que el mercado está altamente concentrado en pocos departamentos.

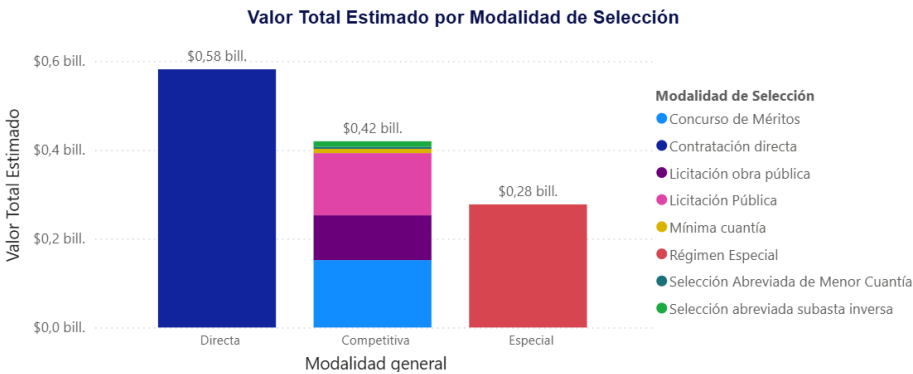
El resto de los departamentos (como Atlántico, Santander, Cesar, Boyacá, Cordoba, Caldas, ...) presentan participaciones menores cada uno por debajo del 3%, lo que evidencia una participación dispersa y de bajo impacto relativo.



La Contratación Directa concentra la mayor parte del valor contratado, alcanzando aproximadamente \$0,58 billones, lo que la posiciona como la modalidad más utilizada en términos de monto adjudicado.

En segundo lugar, se encuentra la modalidad Competitiva, que reúne cerca de \$0,42 billones, demostrando una participación significativa y reflejando la existencia de procesos donde sí hay pluralidad de oferentes y competencia real.

La modalidad Especial aporta un valor mucho menor, alrededor de \$0,28 billones.



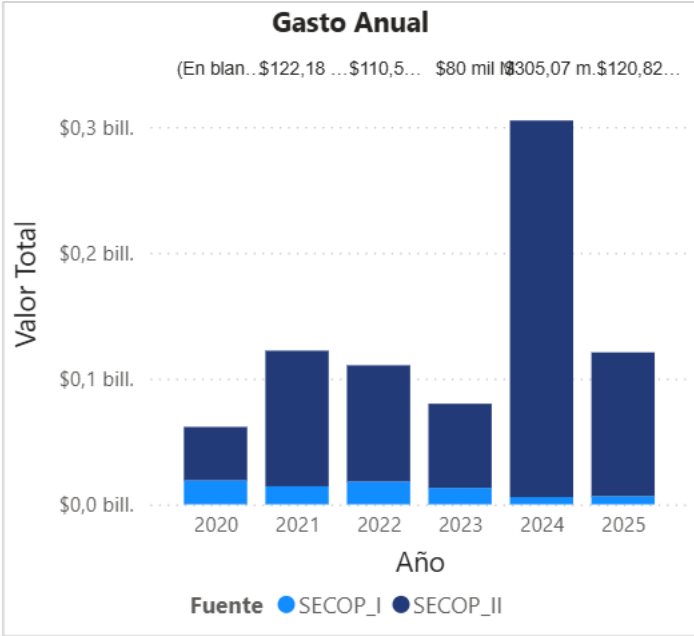
- Familia Servicios de animales vivos – 7012

Dentro de esta familia se encuentran inmersos los servicios y programas integrales de bienestar y protección animal doméstico y silvestre, especies mayores y menores, además del servicio de esterilizaciones y aplicación de microchip.

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7012 - Servicios de animales vivos	1192	\$120.821.388.857	100,00%	1192	\$120.821.388.857	100,00%
701220 - Salud animal	1065	\$108.021.083.310	89,41%	1065	\$108.021.083.310	89,41%
701218 - Industria de animales domésticos	127	\$12.800.305.547	10,59%	127	\$12.800.305.547	10,59%
Total	1192	\$120.821.388.857	100,00%	1192	\$120.821.388.857	100,00%

El valor contratado evidencia una fluctuación entre los años 2022 – 2023. Se evidencia un crecimiento abrupto del gasto en el año 2024 lo que refleja que fue un año con buena inversión en los servicios de bienestar animal.

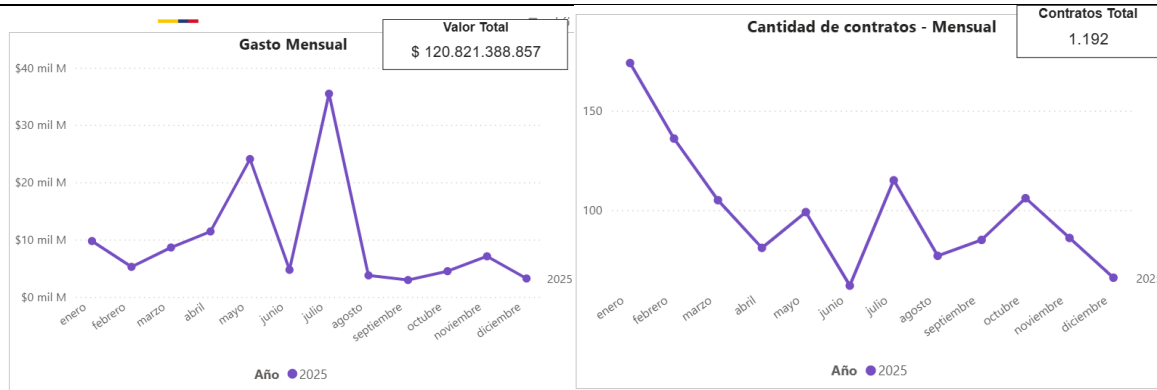
El análisis del sector para los servicios de animales vivos, evidencia que 2025 fue un año de poca actividad contractual y menor inversión frente a 2024. El total contratado en 2025 alcanzó \$120 mil M en 1.192 contratos, mientras que en 2024 la cifra fue de 1.200 contratos, con un gasto de \$305 mil M, mostrando un incremento significativo en el valor.



Durante al año 2025 el gasto mensual muestra diferentes intervalos durante el año, evidenciando un pico en el mes de julio (\$ 35.464 mil M) y un descenso entre los meses de agosto a diciembre, siendo septiembre el mes donde se reporta el gasto más bajo del año (\$ 2.95 mil M)

Además, se registraron 1.192 contratos, donde se evidencia que el mes con mayor número de contratos de los servicios de bienestar animal corresponden al mes de enero (174 contratos), luego se evidencia un gran descenso sostenido hasta el mes de abril. Se evidencian unas fluctuaciones entre los meses de mayo y diciembre, siendo junio el mes donde menos procesos se contrataron (62 contratos), seguido de diciembre (62 contratos).

En las gráficas se puede evidencias que, aunque en el mes de julio se realizado un gasto significativo del recurso (\$ 35.464 mil M), esto no es directamente proporcional al número de contratos del mismo mes, ya es solo se evidencian 115 procesos de contratación. Mientras que en enero con un recurso mucho menor (\$ 9.755 mil M), se contrataron 174 procesos.

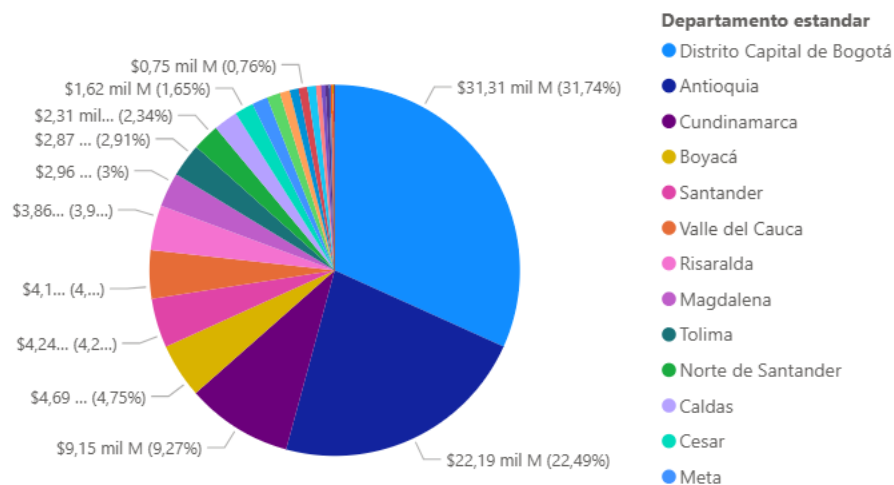


El mayor valor contratado se concentra en proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, que representan aproximadamente 31,74% del total, lo que indica una fuerte centralización del mercado en esta región.

El segundo origen con mayor participación es Antioquia (22,49%), seguido por Cundinamarca (9,27%) y Boyacá (4,75%). Estas cuatro regiones juntas representan aproximadamente el 70% del valor contratado, lo que demuestra que el mercado está altamente concentrado en pocos departamentos.

El resto de los departamentos presentan participaciones menores cada uno por debajo del 4,2%, lo que evidencia una participación dispersa y de bajo impacto relativo.

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



La Contratación Directa concentra la mayor parte del valor contratado, alcanzando aproximadamente \$ 60,85 mil M, lo que la posiciona como la modalidad más utilizada en términos de monto adjudicado.

En segundo lugar, se encuentra la modalidad Competitiva, que reúne cerca de \$ 33,47 mil M, demostrando una participación significativa y reflejando la existencia de procesos donde sí hay pluralidad de oferentes y competencia real.

La modalidad Especial aporta un valor mucho menor, alrededor de \$ 26,5 mil M.



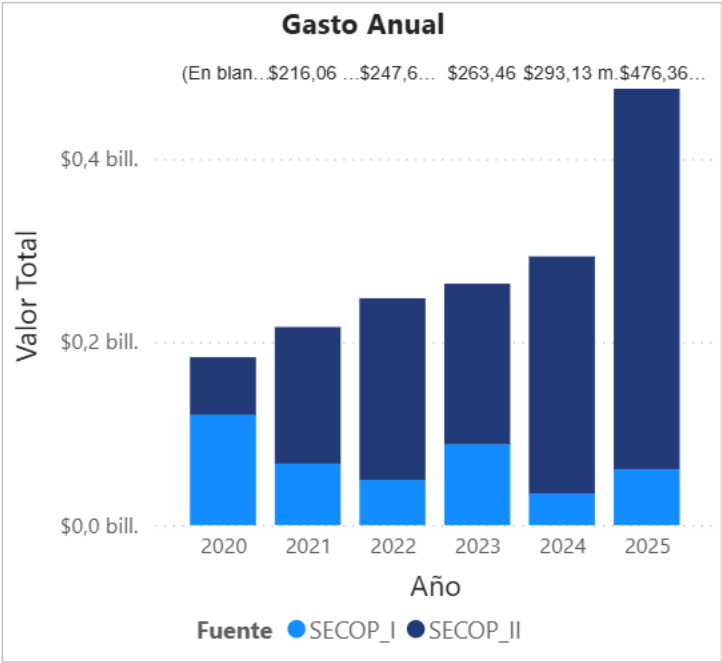
- Familia Protección ambiental – 7711

Dentro de la protección ambiental, se contemplan los procesos de rehabilitación ambiental y servicios de seguridad ambiental, los cuales se enmarcan en la conservación de áreas estratégicas para el ordenamiento del agua, conservación de áreas protegidas y el sostenimiento de la silvicultura urbana que apunten al embellecimiento y/o mantenimiento del ornato y manejo de arbolado en zonas verdes, entre otros.

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7711 - Protección medioambiental	1145	\$476.360.445.318	100,00%	1145	\$476.360.445.318	100,00%
771116 - Rehabilitación ambiental	533	\$379.529.147.496	79,67%	533	\$379.529.147.496	79,67%
771115 - Servicios de seguridad ambiental	612	\$96.831.297.822	20,33%	612	\$96.831.297.822	20,33%
Total	1145	\$476.360.445.318	100,00%	1145	\$476.360.445.318	100,00%

El valor contratado evidencia un patrón de crecimiento desde el año 2020 hasta el año 2024. Se evidencia un crecimiento abrupto del gasto en el año 2025 lo que refleja que fue un año con buena inversión en los servicios de protección ambiental (\$ 476,36 mil M).

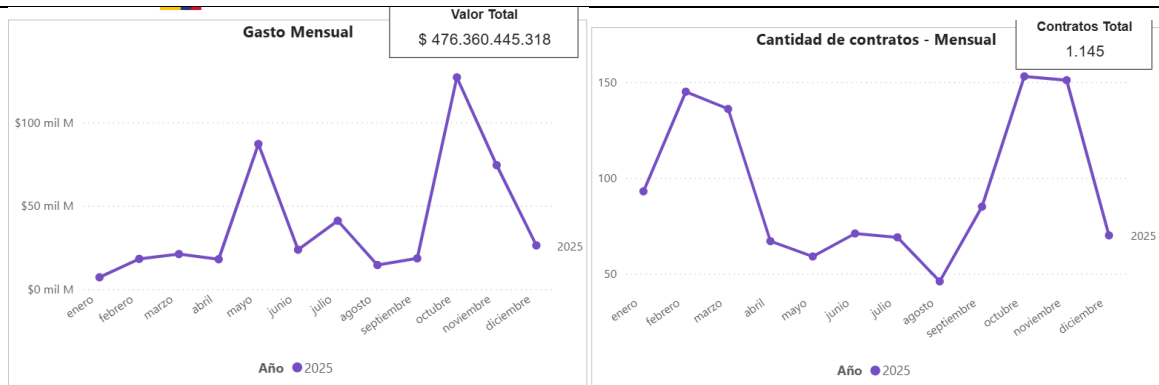
El análisis del sector para los servicios de protección ambiental, evidencia que 2025 fue un año de poca actividad contractual (1145 contratos) pero con mayor gasto frente al 2024 (\$ 476,36 mil M). En 2024 la cifra fue de 1223 contratos, con un gasto de \$ 293,13 mil M, mostrando un incremento significativo en el valor.



Durante al año 2025 el gasto mensual muestra dos picos durante el año, en el mes de mayo con un gasto de \$ 87,032 mil M y en el mes de noviembre con un gasto de \$ 126,995 mil M, se evidencia un descenso en el mes de diciembre con un gasto de \$ 26,226 mil M.

Durante el año se registraron 1.145 contratos, donde se evidencia que los periodos con mayor actividad contractual fueron de febrero a marzo y de septiembre a noviembre, siendo octubre el mes con mayor número de contratos de los servicios de protección ambiental (153 contratos), agosto se muestra como el mes de más baja actividad contractual, con un total de 46 procesos realizados.

En las gráficas se puede evidencia que existe relación frente al gasto mensual con el número de contratos, siendo octubre el mes de mayor inversión y el de más contratos ejecutados

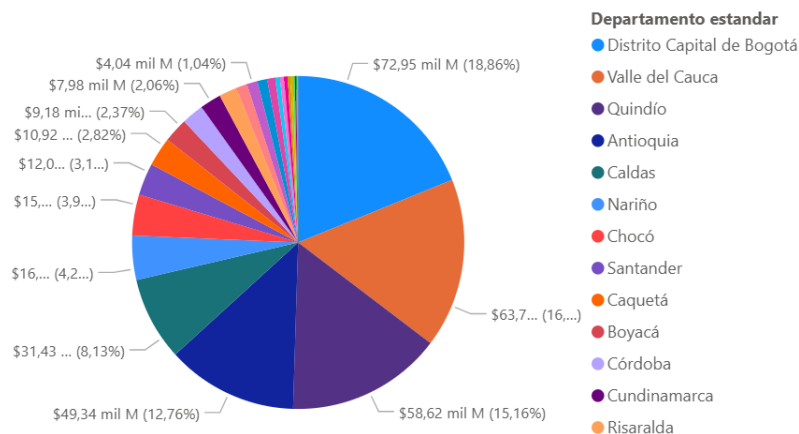


El mayor valor contratado se concentra en proveedores ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, que representan aproximadamente 18,86% del total, lo que indica una fuerte centralización del mercado en esta región.

El segundo origen con mayor participación es Valle de Cauca (16,47%), seguido por Quindío (15,16%), Antioquia (12,76%) y Caldas (8,13%). Estas cinco regiones juntas representan más del 70% del valor contratado, lo que demuestra que el mercado está altamente concentrado en pocos departamentos.

El resto de los departamentos presentan participaciones menores cada uno por debajo del 4,2%, lo que evidencia una participación dispersa y de bajo impacto relativo.

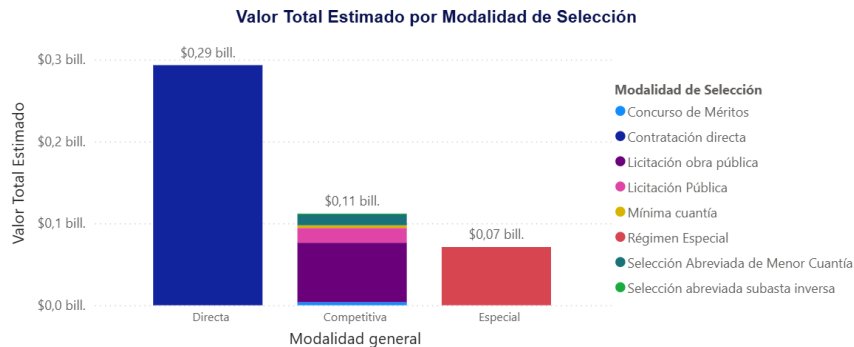
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



La Contratación Directa concentra la mayor parte del valor contratado, alcanzando aproximadamente \$ 0,29 billones, lo que la posiciona como la modalidad más utilizada en términos de monto adjudicado.

En segundo lugar, se encuentra la modalidad Competitiva, que reúne cerca de \$ 0,11 billones, demostrando una participación significativa y reflejando la existencia de procesos donde sí hay pluralidad de oferentes y competencia real.

La modalidad Especial aporta un valor mucho menor, alrededor de \$ 0,07 billones

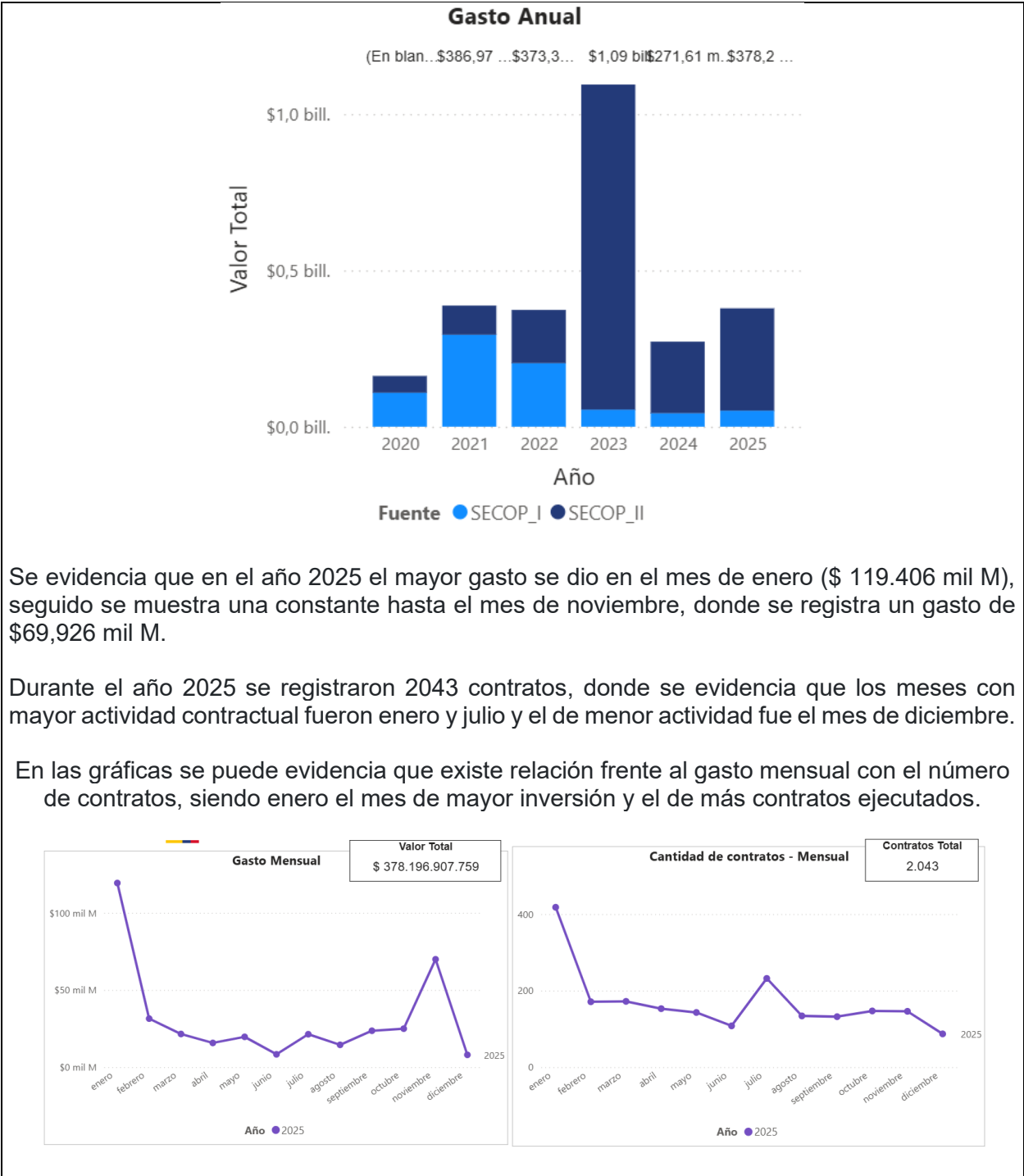


- Familia Eliminación y tratamiento de desechos – 7612

Dentro de la clasificación de eliminación y tratamiento de desechos, incluyen los procesos contractuales asociados a la gestión, recolección y disposición de residuos sólidos, especiales, de construcción y demolición y peligrosos.

Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	2043	\$378.196.907.759	100,00%	2043	\$378.196.907.759	100,00%
761215 - Recolección y disposición de basuras	1243	\$192.681.728.525	50,95%	1243	\$192.681.728.525	50,95%
761219 - Disposición de desechos peligrosos	294	\$113.372.139.673	29,98%	294	\$113.372.139.673	29,98%
761216 - Disposición de desechos no peligrosos	118	\$27.659.346.646	7,31%	118	\$27.659.346.646	7,31%
761217 - Tratamiento de desechos líquidos	129	\$21.280.582.167	5,63%	129	\$21.280.582.167	5,63%
761220 - Servicios de basurero	64	\$12.003.745.355	3,17%	64	\$12.003.745.355	3,17%
761223 - Servicios de reciclables	108	\$6.573.141.501	1,74%	108	\$6.573.141.501	1,74%
761224 - Honorarios de disposición y tratamiento de basuras	34	\$2.468.029.577	0,65%	34	\$2.468.029.577	0,65%
761222 - Servicios de incineración de desechos	50	\$2.146.194.315	0,57%	50	\$2.146.194.315	0,57%
761221 - Servicios de mezcla de desechos a combustible	3	\$12.000.000	0,00%	3	\$12.000.000	0,00%
Total	2043	\$378.196.907.759	100,00%	2043	\$378.196.907.759	100,00%

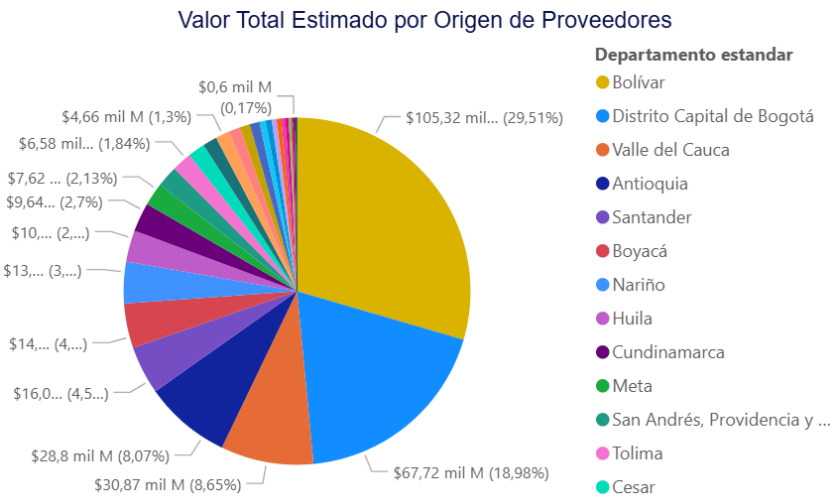
El valor contratado evidencia fluctuación durante los años 2020 hasta el año 2025, sin embargo, se evidencia un crecimiento abrupto del gasto en el año 2023 lo que refleja que fue un año con buena inversión en los servicios de eliminación y tratamiento de desechos (\$1,09 billones). Para el año 2025, se evidencia un gasto de \$ 378,2 mil M, este representa un aumento comparado con el año anterior (2024), donde se tuvo un gasto de \$ 271,61 mil M.



El mayor valor contratado se concentra en proveedores ubicados en el departamento de Bolívar, que representan aproximadamente 29,51% del total, lo que indica una fuerte centralización del mercado en esta región.

El segundo origen con mayor participación es distrito Capital de Bogotá (18,98%), seguido por Valle del Cauca (8,65%), Antioquia (8,07%) y Santander (4,5%). Estas cinco regiones juntas representan más del 65% del valor contratado, lo que demuestra que el mercado está altamente concentrado en pocos departamentos.

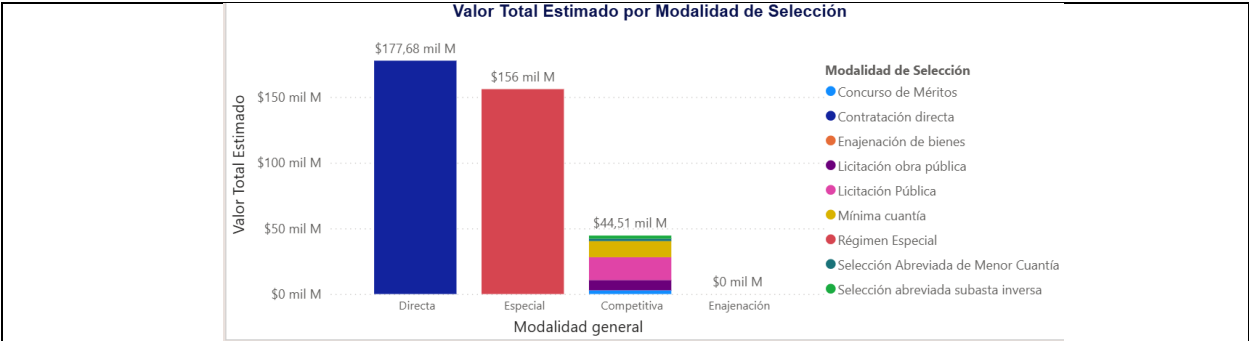
El resto de los departamentos presentan participaciones menores cada uno por debajo del 4%, lo que evidencia una participación dispersa y de bajo impacto relativo.



La Contratación Directa concentra la mayor parte del valor contratado, alcanzando aproximadamente \$ 177,68 mil M, lo que la posiciona como la modalidad más utilizada en términos de monto adjudicado.

En segundo lugar, se encuentra la modalidad Competitiva, que reúne cerca de \$ 156 mil M, demostrando una participación significativa y reflejando la existencia de procesos donde sí hay pluralidad de oferentes y competencia real.

La modalidad Especial aporta un valor mucho menor, alrededor de \$ 44,52 mil M.



2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla 10. Adquisiciones históricas Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2025	Licitación pública	4600105973	Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Fundación cuidado animal	\$11.935.854.679

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2025	Licitación pública	4600104759	Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Fundación cuidado animal	\$12.671.143.720
2024	Licitación pública	4000101064	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$10.778.695.724
2024	Licitación pública	4600101540	Prestación de servicios para atención de animales especies mayores, aves lagomorfos y cobayos, heridos, maltratados o en estado de vulnerabilidad encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión e incautación.	Universidad CES	\$800.000.000
2023	Licitación pública	4600097510	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla.	Universidad CES	\$18.179.770.802
2023	Licitación pública	4600097425	Prestación de servicios para atención de animales especies mayores, aves lagomorfos y cobayos, heridos, maltratados o en estado de vulnerabilidad encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión e incautación.	Universidad CES	\$810.979.717
2023	Licitación pública	4600098151	Programa de control de natalidad de caninos y felinos, registro e identificación de animales de compañía con microchip	Fundación Cuidado Animal (FUNCUAN)	\$2.000.000.000

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2022	Licitación pública	4600094060	Prestación de servicios para atención integral de animales domésticos especies mayores heridos, maltratados o estado de vulnerabilidad, encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión material preventiva o incautación	Universidad CES	\$ 610.000.000
2022	Licitación pública	4600094062	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 13.117.358.312
2021	Licitación pública	4600091941	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 2.747.146.081
2021	Menor cuantía	4600088961	Contrato interadministrativo para apoyar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades de origen zoonótico.	Universidad de Antioquia	\$ 401.339.862
2021	Menor cuantía	4600091372	Prestación de servicios para atención de animales especies mayores heridos, maltratados o en estado de vulnerabilidad encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión.	Universidad CES	\$ 210.000.000
2021	Licitación pública	4600089621	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 10.372.409.814
2021	Licitación pública	4600091332	Contrato interadministrativo para la gestión integral de abejas y avispa en el Municipio de Medellín.	Universidad de Antioquia	\$ 450.717.888

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2020	Contratación Directa	4600084492	PP Contrato interadministrativo para apoyar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades de origen zoonótico.	Universidad de Antioquia	\$ 2.450.645.877
2020	Menor Cuantía	4600086231	Prestación de servicios para atención de animales especies mayores heridos, maltratados o en estado de vulnerabilidad encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión preventiva o incautación	Universidad CES	\$ 250.000.000
2020	Licitación pública	4600085216	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 9.820.720.391
2020	Menor cuantía	4600085785	Contribuir durante el término de la emergencia sanitaria a causa del SARS-CoV-2/COVID-19 para la manutención de la fauna silvestre alojada en el Parque Zoológico Santa Fe de Medellín.	Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín	\$ 232.560.414
2019	Contratación Directa	4600079748	Contrato interadministrativo para apoyar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades de origen zoonótico.	Universidad de Antioquia	\$ 2.521.367.862
2019	Menor cuantía	4600080567	Prestación de servicios para atención de animales especies mayores heridos, maltratados o en estado de vulnerabilidad encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión preventiva o incautación	Universidad CES	\$ 200.000.000
2019	Licitación pública	4600080593	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar	Universidad CES	\$ 7.639.967.062

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

			Animal La Perla		
2019	Menor cuantía	4600083273	Prestación de servicios para atención de animales especies mayores heridos, maltratados o en estado de vulnerabilidad encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión preventiva o incautación	Universidad CES	\$ 168.067.227
2018	Contratación Directa	4600068975	Convenio de asociación para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 2.407.622.438
2018	Menor cuantía	4600072489	Servicios de atención, para animales domésticos (semovientes) abandonados, heridos o maltratados en vía o espacio público de ciudad.	Universidad CES	\$ 73.568.064
2018	Menor cuantía	4600075610	Prestación de servicios para atención de animales especies mayores heridos, maltratados o en estado de vulnerabilidad encontrados en vía o espacio público, o provenientes de aprehensión preventiva o incautación	Universidad CES	\$ 142.787.936
2018	Licitación pública	4600075825	Prestación de servicios para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 5.944.887.623
2018	Menor cuantía	4600078064	Servicios de atención, para animales domésticos (especies mayores) abandonados, heridos o maltratados en vía o espacio público de ciudad.	Universidad CES	\$ 126.050.420

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2017	Contratación Directa	4600068975	Convenio de asociación para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 7.515.244.875
2017	Menor cuantía	4600072489	Servicios de atención, para animales domésticos (semovientes) abandonados, heridos o maltratados en vía o espacio público de ciudad.	Universidad CES	\$ 147.136.767
2016	Menor cuantía	4600063330	Convenio de asociación para ejecutar actividades del programa de atención de animales domésticos (semovientes) heridos o maltratados en el municipio de Medellín de animales	Universidad CES	\$ 204.000.000
2016	Lactación Pública	4600063723	Convenio de asociación para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Corporación Universitaria Lasallista	\$ 5.406.898.599
2016	Contratación Directa	4600067850	Convenio de asociación para el manejo integral de la fauna doméstica y operación del Centro de Bienestar Animal La Perla	Universidad CES	\$ 1.200.000.000

Los contratos de esta subcategoría se han realizado históricamente con universidades que cuentan con Facultad y/o Programa de Medicina Veterinaria o de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quienes han aportado con su personal especializado para la atención médica de los animales. Igualmente, han adelantado campañas de sensibilización a la comunidad en temas relacionados con la atención, protección y tenencia responsable de los animales de compañía. Asimismo, se ha contado con fundaciones con experiencia en la atención integral y protección de animales domésticos.

Las universidades también han prestado sus servicios a otros municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la subregión del Oriente Cercano, adquiriendo experiencia en la prestación de servicios integrales de bienestar animal en los componentes informativo, educativo, adopciones, médico, asistencial y esterilizaciones.

Para la vigencia 2025, el proceso licitatorio correspondiente fue adjudicado a la Fundación Cuidado Animal, entidad con experiencia en la ejecución de programas de atención y protección animal, la cual cuenta con capacidad operativa, técnica y administrativa para desarrollar las

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

actividades requeridas dentro del programa de bienestar animal del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En el mercado local existen otras universidades con Facultad y/o Programa de Medicina Veterinaria que serán objeto de estudio dentro del análisis de la oferta, con el fin de evaluar su experiencia, capacidad técnica y operativa en la atención integral de este tipo de animales.

En total, en el Área Metropolitana existen cinco universidades que ofrecen programas relacionados con Medicina Veterinaria y Zootecnia: dos públicas (Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín) y tres privadas (Universidad CES, Universidad de San Buenaventura – Medellín y Corporación Universitaria Remington).

Cada una de estas instituciones cuenta con enfoques, trayectorias y fortalezas particulares, ofreciendo diferentes modalidades y especialidades dentro del área de Medicina Veterinaria y Zootecnia, lo que contribuye al fortalecimiento de la oferta de servicios relacionados con el bienestar animal en la región.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla 11. Adquisiciones históricas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2017	Régimen Especial / Convenio de Asociación	Alcaldía de Guarne	Convenio de asociación para la atención integral de la fauna callejera campañas de Esterilización y educación.	Universidad CES	\$255.000.000	018-2017
2017	Contratación Directa/Prestación de servicios	Alcaldía de Itagüí	Prestación de servicios para ejecutar actividades relacionadas con el programa de Bienestar Animal de la Secretaría de Medio Ambiente	Universidad CES	\$250.000.000	SMA- 072-2017
			Aunar esfuerzos			

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2017	Régimen Especial / Convenio de Asociación	Alcaldía de Sabaneta	humanos financieros técnicos y administrativos para la atención médico veterinaria integral a la fauna doméstica y a los animales en abandono del Municipio de sabaneta	Universidad CES	\$159.694.174	689 DE 2017
2017	Contratación Directa / Interadministrativo	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Operar la unidad de esterilización animal de caninos y felinos para ejecutar el programa de control natal (esterilización de hembras y machos) en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, así como los exámenes de laboratorio	Universidad de Antioquia	\$1.589.968.000	CI 508 DE 2017
2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía / Prestación de servicios	Gobernación de Antioquia	Contratar un Operador de la Unidad Móvil Quirúrgica Veterinaria (Animóvil), la cual será entregada, como un insumo, para ejecutar el programa de control natal mediante la realización de cirugías de esterilización en la población canina y felina de los animales ntervenidos	Universidad de Antioquia	\$600.000.000	4600005710

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2020	Régimen Especial / Convenio de Asociación	Alcaldía de Rionegro	Prestar los servicios de administración y suministro de todos los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del Centro de Bienestar Animal y el coso municipal incluyendo el transporte de animales callejeros y campañas educativas orientadas a la tenencia responsable de animales de compañía	Corporación Universitaria Lasallista	\$2.507.335.008	07-041-2017
2021	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE CISNEROS	Suministros de insumos necesarios para actividades de bienestar animal, control de reproducción n de fauna domestica por medio de esterilización y cuidado del ambiente, programa, planificación y gestión ambiental municipal, línea 2 del pdm, sector 2.3	JOSE IGNACIO JARAMILLO ALZATE	\$3.700.00 0	CO1.PC CNTR.3 133440
2021	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DEL META	Promover iniciativas de bienestar animal a través de la realización de jornadas de esterilización en caninos y felinos	ASODEICOL	\$45.290.000	2522 DE 2021

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

			en municipios del departamento del meta.			
2021	Licitación pública	MUNICIPIO DE TUNJA	Sde-0151 realizar los estudios, diseños y construcción del centro de bienestar animal del municipio de Tunja	CONSORCIO INGENIERÍA 7-TUNJA	\$1.986.875.000	CO1.NT C.23536 65
2021	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Construcción de una unidad de bienestar animal para los animales en condición de calle en el municipio de Bucaramanga	CONSTRUCCIONES ARES SAS	\$ 772.150.535,13	CO1.PC CNTR.3 025289
2021	Selección abreviada menor cuantía	Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	Prestación de servicios de protección y bienestar animal en la localidad de santa fe.	UT BIENESTAR SANTA FÉ	\$244.844.938	CO1.NT C.23365 89
2021	Mínima cuantía	Municipio de Montenegro	Suministro de alimento para el cuidado y bienestar de los animales albergados en el centro de bienestar animal del municipio de Montenegro	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ	\$15.000.000	CS-011- 2021
2021	MUNICIPIO DE YUMBO	MUNICIPIO DE YUMBO	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de apoyo logístico para desarrollar la campaña de protección y bienestar animal en la que se realizarán jornadas de conciencia	FUNDACION COWORKING	\$100.000.000	130.10.07.25 2-2021

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

			ciudadana sobre la tenencia de mascotas en el municipio de yumbo			
2021	Contratación directa.	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Gestión sanitaria para la salud - acciones de prevención de la zoonosis y promoción del bienestar animal en el municipio de la estrella	Diana Catherine Castañeda Rojas	\$7.762.50 0 COP	CO1.PC CNTR.2 93716 7
2022	Contratación directa	Cartagena de Indias	Aunar esfuerzos técnicos, profesionales y administrativos entre el distrito de Cartagena de indias y una fundación sin ánimo de lucro para la prestación de servicios para la implementación de un (1) albergue transitorio con atención integral de équidos usados como vehículos de tracción animal, en el distrito de Cartagena de indias, en el marco del proyecto de inversión - implementación de proyecto de atención y protección animal - Cartagena	Corporación cuerpo de guardias ambientales voluntarios de Colombia	127.800.00 0,00 COP	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.50 de 2022
			Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos			

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2022	Contratación directa	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ	técnicos, administrativos y financieros entre el instituto de protección y bienestar animal de Cundinamarca y la universidad nacional de Colombia para brindar capacitación a través de cursos - diplomados, en temas de protección y bienestar animal y medicina veterinaria forense y legal	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	170.000.00 0 COP	IPYBAC-CD-046-2022
2022	Contratación directa	ITAGÜI	Brindar protección y atención integral a los animales que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad o en situación de calle en el municipio de Itagüí.	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	870.000.00 0 COP	SMA- CD-027-2023
2022	Convenio de Asociación	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y logísticos para la implementación de las estrategias y acciones para la protección de la fauna silvestre en el marco del plan de acción del Comité Interinstitucional de Fauna y Flora de Antioquia – CIFFA.	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	\$410.917.3 36	4500057124
			Brindar			

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2023	Contratación directa	ITAGÜI	protección y atención integral a los animales que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad o en situación de calle en el municipio de Itagüí.	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	\$1.057.142.857	SMA-024- 2022
2024	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE SASAIMA	Suministro de insumos veterinarios necesarios para fortalecer y mejorar la asistencia técnica en sanidad y bienestar animal de especies mayores menores y control de plagas	AGROVET MEDICAL SAS	\$36.400.000	MC 32 DE 2024
2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	Alcaldía municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos para la prestación de servicios integrales de cuidado, alimentación, bienestar, protección y rehabilitación de los animales que se encuentren en estado de abandono, atropellados, calle	Fundacion Protectora de los Animales y del Medio ambiente	820.000.000	SDAGA-RE-043-2025
2025	Contratación régimen especial	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	Aunar esfuerzos entre el Departamento del Quindío y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para la atención integral animal con el fin de garantizar su protección y bienestar en el Departamento del Quindío	UNIVERSIDAD ALEXANDER VON HUMBOLDT	120.000.000	AGR-CONVASOCI-004-2025
			Suministro de medicamentos e insumos veterinarios para las jornadas de esterilización y atención de casos			

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2025	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANORI	clínicos de animales en el municipio de Anorí, Antioquia.	EQUIFERSEG S.A.S	20.000.000	CMC2025-151
2025	Selección Abreviada Menor Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Operación del centro de bienestar animal del Municipio de Valledupar	GERMAN MENDOZA SERENO	998.983.375	SAMC- SGR- 003- 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Para poder revisar cómo los proveedores de estos servicios entregan bienes o servicios en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables a lo que hacen en contratos similares, es fundamental centrarse en la consistencia de los servicios que ofrecen, su capacidad de respuesta a las necesidades de los contratantes y cómo se comparan los valores contractuales de estos con las demandas del mercado. A continuación, se realiza un análisis con base en los contratos mencionados:

Servicios Veterinarios y Control de Esterilización:

- Proveedores como la Universidad CES y la Universidad de Antioquia son los principales encargados de realizar tareas de esterilización quirúrgica, vacunación y atención integral de animales en situación de calle o maltrato en varias localidades de Antioquia y otros departamentos. Los contratos en términos de esterilización y cuidado de animales domésticos se repiten en múltiples años y en diferentes municipios, lo que indica que estos proveedores tienen la capacidad para cubrir estas necesidades a gran escala.
- Volumen y cantidad: En muchos casos, como los programas de esterilización de la Universidad CES y la Universidad de Antioquia, demuestran la capacidad de los proveedores para gestionar grandes volúmenes de animales en un corto periodo de tiempo.

Atención Integral de Fauna Doméstica:

- La prestación de servicios como la atención a animales domésticos en situación de abandono, maltrato o recuperación también se encuentra en varios contratos. Proveedores como la Corporación Universitaria Lasallista o la Universidad CES trabajan bajo modalidades de convenios de asociación y contratos directos con diversas alcaldías. Estos servicios implican desde la atención veterinaria hasta el manejo de centros de bienestar animal, con proyectos específicos como la gestión de unidades móviles de esterilización o la operación de centros de bienestar animal.
- Calidad del servicio: Los contratos especifican tareas detalladas como campañas educativas sobre tenencia responsable de animales, lo que refleja una preocupación por la calidad del servicio además de la cantidad de animales atendidos. Además, los

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

contratos incluyen actividades complementarias como la vacunación antirrábica y la gestión de zoonosis, lo que implica que los proveedores también tienen un enfoque integral en la salud pública.

Infraestructura y Equipamiento:

- Proyectos como la construcción de centros de bienestar animal en ciudades como Tunja y Bucaramanga también entran en el análisis. Los contratos de CONSORCIO INGENIERÍA 7-TUNJA y CONSTRUCCIONES ARES SAS para la construcción de unidades de bienestar animal están ligados al bienestar de animales y a las campañas de esterilización y tenencia responsable. Estos proyectos requieren el suministro de materiales, equipo de infraestructura y personal altamente capacitado para garantizar la calidad de los servicios a lo largo del tiempo.
- Volumen y calidad: La capacidad para implementar infraestructura adecuada y de calidad para el bienestar animal también es un indicador de cómo los proveedores operan en diferentes niveles, manejando tanto la parte operativa como la construcción de espacios adecuados para el albergue y cuidado de los animales.

Adaptabilidad y Cobertura:

- Algunos contratos como los de FUNDACIÓN COWORKING o FUNDACIÓN ECODES que prestan servicios en localidades específicas (por ejemplo, en Yumbo y Fontibón) demuestran la adaptabilidad de los proveedores al trabajar en zonas específicas con recursos limitados. Esto también implica una habilidad para manejar la logística y la ejecución de servicios en áreas más pequeñas o con poblaciones de animales vulnerables.

Comparación de Volumen y Calidad:

- Los proveedores en cuestión parecen tener una estructura sólida para manejar diferentes magnitudes de servicios relacionados con la fauna doméstica, desde servicios especializados como la esterilización quirúrgica y el control de zoonosis, hasta la creación de infraestructuras de bienestar animal. Las variaciones en los montos contractuales reflejan tanto la cantidad de servicios prestados como la cobertura geográfica (alcaldías de diferentes municipios y departamentos), lo que implica que los proveedores tienen la capacidad de ofrecer un servicio que se ajusta a las necesidades particulares de cada zona, manteniendo un nivel consistente de calidad.

En resumen, los proveedores cumplen con los requisitos de volumen, cantidad y calidad necesarios para atender las necesidades de bienestar animal de los diferentes municipios y entidades que contratan sus servicios. Las cifras y actividades detalladas en los contratos también reflejan que se están cubriendo áreas significativas en términos de población animal y cobertura territorial.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

La oferta de bienes y servicios ambientales en Colombia, en lo referente a servicios dirigidos, consiste en consultores independientes, empresas, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas y públicas, universidades públicas y privadas y algunos programas de cooperación, los cuales brindan asistencia técnica y asesoría. Por otra parte, en la oferta a nivel municipal, sobresalen los servicios de recolección y disposición de residuos, agua potable, tratamiento de aguas residuales.

El potencial para las pymes (Para la categoría a nivel nacional se analizan un total de 6422 procesos de contratación ejecutados con proveedores no MiPymes y MiPymes para el 2023) como proveedores de bienes y servicios ambientales en Colombia está condicionado por la activación de la dinámica del mercado de bienes y servicios ambientales, lo cual implica incentivar tanto la demanda por parte de las empresas y municipios, como la oferta por parte de consultores, empresas y cooperativas.

El potencial para crear una oferta en el país se dirige principalmente hacia la prestación de servicios públicos de carácter ambiental como la recolección y manejo de residuos, prestación de servicio de agua potable y servicio de sacrificio de animales en los municipios medianos (12.000 a 70.000 habitantes); se debe tener en cuenta que el mercado de los servicios medio ambientales es fluctuante lo que significa que, en el momento de querer desarrollar mercados en estos servicios, deberán contemplarse estudios específicos que caractericen con mayor propiedad la oferta, los oferentes y los demandantes de cada mercado a ser fomentado.

En la herramienta Colombia Compra Eficiente en el análisis de la oferta, se encontraron 18209 contratos asociados con los bienes y servicios de la Categoría de Gestión Medioambiental, eliminación y tratamiento de desechos, protección medioambiental, silvicultura y control de la contaminación, siendo la mayor inversión nacional en los servicios de gestión medioambiental.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
1010 - Animales vivos	438	\$148.332.232.749	4,12%	438	\$148.332.232.749	4,12%
7012 - Servicios de animales vivos	1192	\$120.821.388.857	3,35%	1192	\$120.821.388.857	3,35%
7015 - Silvicultura	529	\$242.868.174.707	6,74%	529	\$242.868.174.707	6,74%
7016 - Fauna y flora silvestres	957	\$133.743.353.757	3,71%	957	\$133.743.353.757	3,71%
7610 - Servicios de descontaminación	428	\$54.185.183.493	1,50%	428	\$54.185.183.493	1,50%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	2043	\$378.196.907.759	10,50%	2043	\$378.196.907.759	10,50%
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	3	\$34.347.460	0,00%	3	\$34.347.460	0,00%
7710 - Gestión medioambiental	7133	\$1.278.384.993.056	35,49%	7133	\$1.278.384.993.056	35,49%
7711 - Protección medioambiental	1145	\$476.360.445.318	13,22%	1145	\$476.360.445.318	13,22%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	348	\$131.130.246.487	3,64%	348	\$131.130.246.487	3,64%
7713 - Servicios de seguimiento, control o rehabilitación de contaminantes	23	\$1.718.559.199	0,05%	23	\$1.718.559.199	0,05%
8511 - Prevención y control de enfermedades	2835	\$636.216.914.363	17,66%	2835	\$636.216.914.363	17,66%
Total	17074	\$3.601.992.747.205	100,00%	17074	\$3.601.992.747.205	100,00%

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En el ámbito local, los proveedores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, para las subcategorías foco gestión de infraestructura verde y Bienestar Animal, pasan a ser los **principales proveedores** a nivel nacional por el monto del gasto de la entidad.

Fuente: [Microsoft Power BI](#)

3.1 ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona jurídica o entidad sin ánimo de lucro que cuente con experiencia, conocimiento, capacidad técnica, operativa y trayectoria en la ejecución de programas y proyectos relacionados con:

- Atención integral de fauna doméstica en condición de calle, abandono, vulnerabilidad o maltrato.
- Operación de centros de bienestar animal, albergues, refugios o centros de paso para animales domésticos.
- Prestación de servicios médico-veterinarios, hospitalización, urgencias, esterilización, rehabilitación y atención clínica de animales.
- Atención y manejo de especies mayores y menores, incluyendo caninos, felinos, equinos, bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves y demás animales domésticos.
- Ejecución de programas de adopción, rehabilitación y bienestar animal.
- Desarrollo de estrategias de educación y sensibilización en tenencia responsable, protección y bienestar animal.
- Atención de emergencias asociadas a rescate, aprehensión, incautación o protección de animales por situaciones de riesgo o maltrato.
- Manejo de protocolos de bioseguridad, gestión sanitaria y disposición de residuos derivados de la atención veterinaria.
- Administración de recurso humano especializado en medicina veterinaria, zootecnia y atención operativa de fauna doméstica.
- Implementación de sistemas de trazabilidad, seguimiento clínico e identificación animal.

Asimismo, el contratista deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas relacionados con bienestar animal, atención veterinaria o protección de fauna doméstica, demostrando capacidad financiera, administrativa y logística para garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios requeridos.

En el mercado nacional y regional existen universidades, clínicas veterinarias, fundaciones y entidades especializadas con capacidad para desarrollar este tipo de actividades, lo que permite evidenciar pluralidad de oferentes y suficiencia en la oferta de bienes y servicios asociados al bienestar animal. Entre los potenciales proveedores y operadores del sector se encuentran universidades con programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, fundaciones de protección animal, operadores de centros de bienestar animal y empresas especializadas en servicios veterinarios integrales.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este sector, entre estas se encuentran las siguientes:

Empresas, gremios y asociaciones:

Una vez analizado el contexto nacional, entramos a conocer cuáles son los principales proveedores que conforman el mercado de oferta de la categoría y sus principales características. Teniendo en consideración los proyectos desarrollados en las subcategorías definidas, en los cuales se encuentra una amplia gama de perfiles, los cuales varían de acuerdo con el alcance del proyecto a desarrollar, su ubicación geográfica, requerimientos de conocimiento técnico y científico, entre otras características, los proveedores pueden variar desde personas naturales, ESALES, entidades descentralizadas, universidades, empresas privadas, entre otros.

En la siguiente tabla se visualizan los proveedores más representativos de la categoría de Gestión medioambiental.

Tabla 12. Principales proveedores de la categoría de Gestión Medioambiental

NOMBRE EMPRESA	NIT SIN DV
AGROFACIL	900833672
ARHO SOLUCIONES S.A.S	901340136
ASESORÍAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES S.A.S	800201648
BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S A S ESP	900448985
COMITE REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	901523305
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	830043063
COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA "COTAN"	900013846
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	811005425
CORPORACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	811035193
CORPORACIÓN CÓMITE PROROMERAL PARA LA RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE MICROCUENCAS	900064685
CORPORACIÓN CUENCA VERDE	900680466
CORPORACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS EQUINOS DE COLOMBIA	900020334
CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES	811043476
CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	890908790
CORPORACION PARQUE EXPLORA	900145472

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ECOFLORES S A S	830032102
FUNDACION CUIDADO ANIMAL	900318442
FUNDACION ECODES	900359095
FUNDACION HABLEMOS POR ELLOS	901276801
FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO JOAQUÍN	890980756
FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO ECOLOGICA FULECOL	900219569
HARVEY STEVE BARRAGAN NIÑO	17447267
I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S	900592310
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	890980134
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO ANTIOQUIA	890905419
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMERICAS	890985417
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC O ICONTEC	860012336
METROPARQUES	890984630
MINCIVIL S A	890930545
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959
NOVASEO	900483043
PORTAFOLIO VERDE S.A.S	900036866
RECUPERAR SAS	900442201
SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	890904141
TEMPOEFECTIVA SAS	900995679
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	890902920
UNIVERSIDAD DEL CES	890984002
VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S	901242336

Fuente: Base de datos proveedores- Categoría Gestión medioambiental-2026

Tabla 13. Perfil posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
FUNDACION CUIDADO ANIMAL	900318442	16 años
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890980040	233 años
I.P.S. ETNICA PUBLIK SALUD S.A.S	900592310	14 años
UNIVERSIDAD DEL CES	890984002	49 años
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	811005425	30 años

3.2. Análisis de MiPymes de la categoría de Gestión medioambiental.

Las categorías han realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las **MIPYME y Gran Empresa** que se vinculan a los contratos relacionados a sus respectivas categorías.

Las bases de datos contienen la siguiente información:

- Nit.
- Bien o Servicio que presta
- Correo Electrónico
- Número de Contacto
- Ciudad
- Dirección



Gráfico. Tamaño empresas Categoría de Servicios de Gestión medioambiental. 2025

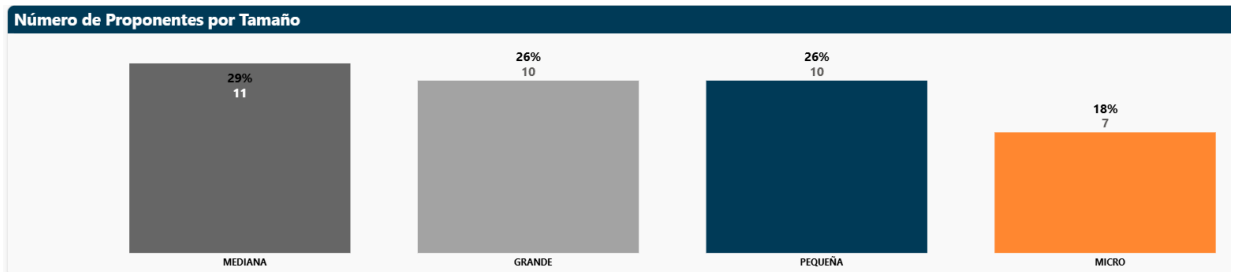


Gráfico. Proponentes Grandes y PYMES



Ubicación geográfica de los proponentes

MIPYMES



GRANDES EMPRESAS

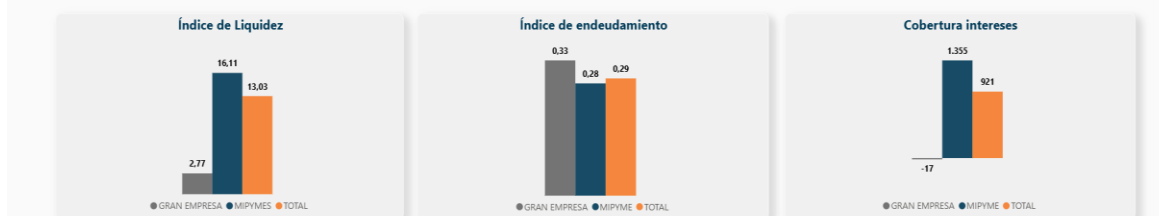


TOTAL PROPONENTES

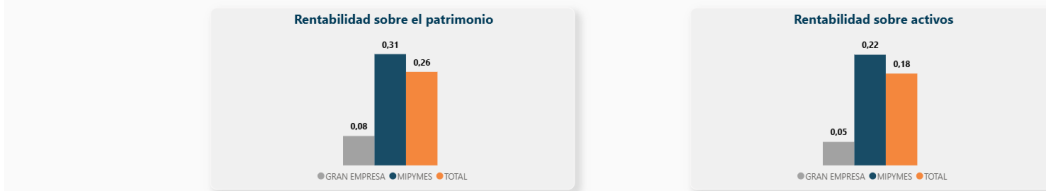


Gráfico. Ubicación geográfica de los proponentes

Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa



Indicador promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa

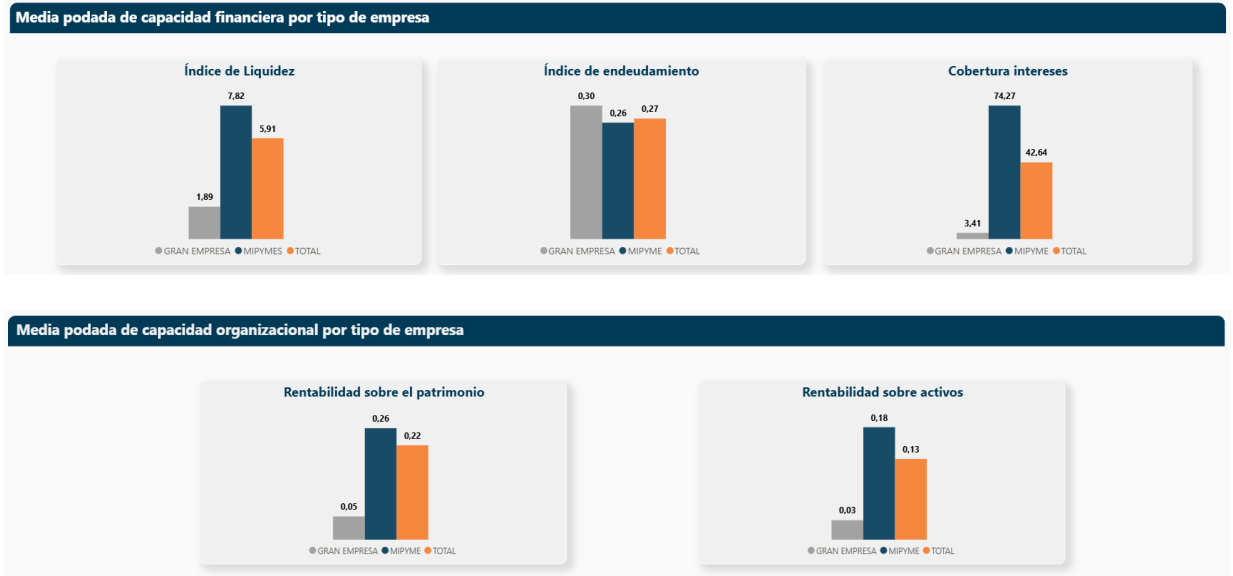


Nota:

1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces

2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

Gráfico. Indicadores de Capacidad Proponentes Grandes y PYMES Comparativos de media podada.



- Nota:
- 1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
 - 2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

Indicadores Financieros:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41715 con objeto: **Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.)

de los procesos de selección de licitación pública, establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

Rango 1		Rango 2	
>0	<15.000	>15.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados en procesos de selección de licitación pública de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla 14. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los Proponentes que demuestran o no la condición de Mipyme.

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,0$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Razón de cobertura de intereses	$\geq 0,18$
Capital de trabajo	\$664.000.000
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,00$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,00$

Para el presente proceso aplican los indicadores de Rango 1

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

En caso de ser oferente plural (consorcio, unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento anteriormente descrito.

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes y para ello, tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, al momento del cierre de presentación de ofertas. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esto es “Si la persona está obligada a llevar contabilidad, copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias y “2.3. Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial, cuando la norma aplicable lo exige, auditados con sus notas y los siguientes anexos, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal:

- I. Principales cuentas detalladas del balance general.
- II. Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias.
- III. Cuentas contingentes deudoras y acreedoras.

Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por él.

Si el proponente presenta la información financiera en la forma exigida y cuenta con los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional requeridos, la propuesta será calificada con CUMPLE y estará habilitado financiera y organizacionalmente. En el caso que la proponente presente información que no sea clara o no allegara la documentación exigida completa, la entidad podrá solicitarla para que sea aportada durante el término del traslado del informe de evaluación.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La Entidad evaluará los siguientes indicadores de conformidad con lo reportado en el RUP así:

- Índice de Liquidez: Activo corriente sobre pasivo corriente, expresado en número de veces
- Índice de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo total, expresado con dos decimales.
- Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, expresado en número de veces.
- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio
- Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Operacional / Activo Total

En caso de que, por la naturaleza de algunos indicadores, se tenga denominador cero (0), la división daría una indeterminación y no habría un indicador lógico, en cuyo caso la entidad realizará el análisis respectivo, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios asociados al presente proceso contractual se desarrolla a través de una cadena de suministro y operación especializada en bienestar animal, atención veterinaria y prestación de servicios integrales para fauna doméstica, en la cual intervienen fabricantes, laboratorios veterinarios, distribuidores, operadores logísticos, comercializadores y prestadores de servicios especializados.

En cuanto a los bienes requeridos para la ejecución del programa, tales como medicamentos veterinarios, alimentos balanceados, material médico-quirúrgico, equipos clínicos, elementos de aseo, insumos de bioseguridad, dispositivos de identificación animal y elementos para el manejo animal, el mercado nacional cuenta con fabricantes, laboratorios veterinarios, distribuidores autorizados y comercializadores mayoristas y minoristas con amplia capacidad de abastecimiento y cobertura regional y nacional.

La producción de medicamentos veterinarios e insumos médicos es realizada tanto por laboratorios nacionales como internacionales, los cuales operan mediante distribuidores especializados que garantizan el suministro continuo de productos requeridos para la atención clínica y hospitalaria de los animales. Entre estos productos se incluyen anestésicos, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, antiparasitarios y demás medicamentos necesarios para procedimientos clínicos, quirúrgicos y procesos de recuperación animal.

En el caso de los alimentos concentrados y suplementos nutricionales, existen fabricantes y comercializadores con presencia consolidada en el mercado colombiano, lo que facilita la disponibilidad permanente de productos para diferentes especies y condiciones nutricionales.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Asimismo, se dispone de dietas especializadas para animales en recuperación clínica, hospitalización o tratamiento postquirúrgico, garantizando adecuados procesos de rehabilitación y bienestar animal.

De igual forma, fabricantes y distribuidores especializados suministran equipos e insumos veterinarios necesarios para la prestación de los servicios médicos y quirúrgicos, tales como instrumental quirúrgico, bisturíes, suturas, jeringas, guantes, equipos de esterilización, ayudas diagnósticas, equipos de monitoreo y dispositivos de identificación mediante microchip. Estos elementos son indispensables para el desarrollo de procedimientos de esterilización, hospitalización, atención clínica y control sanitario de los animales atendidos.

La cadena de distribución involucra fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, operadores logísticos y proveedores locales, quienes suministran los bienes directamente al operador del programa o al Centro de Bienestar Animal La Perla, garantizando tiempos adecuados de entrega y disponibilidad permanente de insumos críticos para la atención de emergencias y el funcionamiento continuo del servicio.

Los distribuidores mayoristas de alimentos y medicamentos veterinarios suministran grandes volúmenes de productos para asegurar la disponibilidad permanente de insumos requeridos en procesos de hospitalización, recuperación, esterilización, rescate y atención clínica. Asimismo, tiendas especializadas, farmacias veterinarias y comercializadores minoristas complementan la cadena de abastecimiento para productos específicos o requerimientos de menor escala.

Adicionalmente, existen intermediarios y operadores logísticos que facilitan la articulación entre fabricantes, distribuidores y contratistas, permitiendo optimizar los procesos de adquisición, almacenamiento, transporte y entrega de los insumos y equipos requeridos para la prestación continua del servicio.

Respecto a la prestación de los servicios, la dinámica del mercado se estructura principalmente a través de universidades con programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, clínicas veterinarias, fundaciones de protección animal y entidades especializadas en bienestar animal, las cuales cuentan con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar actividades de rescate, atención clínica, hospitalización, esterilización, adopción, rehabilitación y atención integral de fauna doméstica.

Los potenciales oferentes cumplen diferentes roles dentro de la cadena de prestación del servicio, incluyendo:

- Operadores de centros de bienestar animal y albergues.
- Prestadores de servicios médico-veterinarios especializados.
- Proveedores de medicamentos e insumos veterinarios.
- Distribuidores de alimentos balanceados y suplementos nutricionales.
- Empresas de transporte y logística para movilización y rescate animal.
- Laboratorios clínicos y proveedores de ayudas diagnósticas.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Empresas especializadas en manejo de residuos biológicos y hospitalarios.

En cuanto a la entrega y logística, las empresas transportadoras y operadores especializados garantizan el traslado oportuno de medicamentos, alimentos, equipos médicos e insumos veterinarios hasta las instalaciones del Centro de Bienestar Animal y demás puntos de atención definidos por la entidad. Asimismo, se cuenta con servicios de mensajería especializada para el transporte seguro de medicamentos controlados, microchips, muestras diagnósticas y equipos veterinarios especializados.

La logística operativa también contempla el transporte y movilización de animales rescatados, incautados o atendidos en vía pública, mediante vehículos adecuados para el manejo seguro y humanitario de fauna doméstica, garantizando condiciones de bienestar animal y bioseguridad durante los traslados.

La entrega y prestación de los servicios debe realizarse de manera continua y oportuna, debido a la naturaleza permanente de las situaciones de abandono, maltrato, vulnerabilidad y emergencias asociadas a la fauna doméstica. Por ello, los operadores deben garantizar disponibilidad operativa las 24 horas del día, los 7 días de la semana, así como tiempos de respuesta eficientes frente a solicitudes provenientes del módulo ambiental 123 y demás requerimientos institucionales.

En términos de costos asociados, estos se relacionan principalmente con:

- La adquisición de medicamentos, alimentos e insumos veterinarios.
- La compra y mantenimiento de equipos médicos y quirúrgicos.
- La operación logística y transporte especializado.
- El almacenamiento y conservación de medicamentos y productos clínicos.
- La operación de infraestructura clínica y hospitalaria.
- La gestión de residuos biológicos y hospitalarios.
- La contratación de talento humano especializado.
- El mantenimiento de instalaciones, equipos médicos y tecnológicos.

Las formas de distribución y entrega pueden realizarse de manera directa, mediante compras efectuadas a fabricantes o distribuidores autorizados, o de manera indirecta a través de intermediarios y operadores logísticos especializados que facilitan el abastecimiento continuo y oportuno de los bienes requeridos.

Finalmente, el mercado evidencia condiciones adecuadas de abastecimiento, capacidad operativa y pluralidad de oferentes, permitiendo garantizar la continuidad en la prestación de

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

los bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento del programa de atención integral a la fauna doméstica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI X NO

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Para el cumplimiento de los criterios planteados en los modelos de compra pública presentados en los anexos 3, 4 y 5 del Decreto Reglamentario 0310 del 2022 el proceso incluirá los siguientes criterios ambientales:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Realizar la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención hospitalaria (veterinaria), con el fin de prevenir y disminuir los riesgos en salud pública e impactos al ambiente.
- Realizar la Gestión Integral de Residuos Generados por las excretas de los animales (proceso de compostaje), con el fin de prevenir y disminuir los riesgos en salud pública e impactos al ambiente.

Medio de verificación: Plan de gestión de residuos hospitalarios PGIRASA, inspecciones mensuales con diligenciamiento de formato de verificación, para el proceso de compostaje se realizará mediante indicadores de producción e indicadores de entrega.

Para vehículos

- Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico- mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

Medio de verificación: Presentar certificado de revisión técnico-mecánica y gases vigentes de cada uno de los vehículos.

Productos de limpieza y desinfección:

- Garantizar el uso de jabón detergente, biodegradable.
- Uso de desinfectante con características amigables con el medio ambiente

Medio de verificación: En la ejecución contractual realizar compras de productos de aseo y desinfección biodegradables.

Dentro de los CRITERIOS DE CALIDAD POLÍTICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene la firme intención de fomentar el crecimiento de la inclusión social, prácticas sostenibles e innovadoras, por medio de la estructuración de procesos de selección desde la visión del sistema de compra pública dentro de la perspectiva del conglomerado público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con lo cual se ha planteado incluir la política como instrumento normativo que pueda materializar un beneficio mutuo para la partes (sector privado y público) y la ciudadanía en general, fomentando con ello el cumplimiento de la función del Estado de fortalecer las organizaciones solidarias, la calidad de vida, y el desarrollo empresarial.

Es así que uno de los modelos que establece el Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.

Es por ello, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene como una de sus buenas prácticas dentro de los procesos de contratación el incluir criterios diferenciadores que permitan materializar los compromisos adquiridos en el plan de desarrollo, de la mano de la normativa nacional, llegando a impactar de manera positiva a grupos vulnerables, o minorías.

Por consiguiente, dentro de marco del presente proceso y en el entendido de su objeto, alcance y actividades complementarias que permiten lograr su finalidad, se propone incluir como un factor puntuable el siguiente criterio:

Fomento de impacto social:

Al proponente que se comprometa a contar con el Recurso Humano solicitado perteneciente a grupos vulnerables como se describe a continuación:

Para obtener el puntaje de calidad, el oferente deberá aportar el "Formato política de fomento al impacto social" firmado por el representante legal, donde se comprometa a mantener durante la ejecución del contrato mínimo a tres (3) personas del personal clave requerido, que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

1. Personas adultas mayores (50 años en adelante)
2. Padre o madre cabeza de familia
3. Comunidades Afrodescendientes
4. Comunidades Indígenas
5. Pospénados

El contratista deberá aportar los documentos que constituyen la fuente de verificación del cumplimiento de la política al impacto social y el formato de autorización para el tratamiento de datos personales, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del contrato, en la plataforma transaccional SECOP II.

Fuente de verificación de la política de fomento al impacto social:

1. Personas adultas mayores (50 años en adelante): con la cédula de ciudadanía.
2. Padre o madre cabeza de familia: con declaración ante Notario de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1232 de 2008 o la norma que la modifique, aclare, adicione o sustituya.
3. Comunidades Afrodescendientes: con certificado expedido por la Organización de Base o Consejo Comunitario.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

4. Comunidades Indígenas: a través del certificado expedido por el cabildo indígena al cual pertenece.

5. Pospenados: Certificado de antecedentes judiciales.

Verificación política de fomento al impacto social en la etapa de ejecución del contrato.

El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de este ofrecimiento durante la ejecución del contrato conforme las siguientes consideraciones:

El contratista deberá presentar en el informe final de ejecución, la siguiente información del personal empleado: nombre, sexo, comuna, dirección de residencia, estrato, si tiene calidad de desplazado o víctima de conflicto armado, si pertenece a un grupo étnico, nivel de escolaridad, fecha de nacimiento, padre o madre cabeza de familia.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Ana Carolina Ortiz Del Rio
Técnico

Firma
Yury Marcela Gómez García
Logístico

Firma
Tahyra Manuela Usuga Lopez
Abogado